

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE EXTREMADURA

Desde la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España hasta la actualidad, la problemática ambiental, en un proceso cambiante, ha generado la aparición de nuevas ideas, movimientos y conceptos (Economía Verde, Economía Circular, Economía Social, Huella Total, Descarbonización, Cambio Climático, etc.) que han surgido como respuesta ecológica ante nuevos retos.

Pese a los años que en Extremadura se desarrollan actividades de Educación Ambiental, se han venido detectando una serie de deficiencias, tales como la descoordinación en las actuaciones de instituciones y colectivos sociales, el predominio de acciones puntuales, anecdóticas y sin continuidad en el tiempo y/o la falta de procesos de evaluación e investigación rigurosa, entre otros.

La Educación Ambiental se presenta pues como una herramienta clave para conseguir el cambio de modelo social y superar los problemas ambientales que actualmente afectan y afectarán al planeta, en general, y a Extremadura en particular, teniendo en cuenta su situación y particularidades geopolíticas, culturales y socio-ambientales.

Resulta pues necesario implicar a toda la sociedad extremeña en la resolución de los problemas ambientales y el cambio en el estilo de vida hacia un desarrollo sostenible, siendo la formación, sensibilización e implicación de los ciudadanos fundamental para este cometido.

Es por todo ello que se considera necesaria la elaboración de una Estrategia de Educación Ambiental a nivel regional, que suponga un hito en la conservación y mejora de los recursos naturales del territorio, favoreciendo la implicación de la sociedad extremeña en la mejora y conservación de nuestro Medio Ambiente.

En este contexto, la Junta de Extremadura, con el objetivo de mejorar la Educación Ambiental de nuestra sociedad, ha elaborado de forma participativa un documento estratégico transversal a partir del consenso entre todos los agentes sociales vinculados, con el que se dibuja el marco general para la definición de objetivos y líneas de actuación que orienten las acciones presentes y futuras en materia de Educación Ambiental en la región, en coherencia con las corrientes y tendencias nacionales, europeas e internacionales.

El documento contempla diez líneas estratégicas para su primer periodo de vigencia (próximos diez años desde su aprobación), tales como:

- Creación de un órgano director de planificación, desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Educación Ambiental.
- Plan de mejora continua de programas y temáticas marco.
- Desarrollo de Planes específicos para integrar la educación ambiental en otros sectores.
- Plan de Comunicación integral e impacto social.
- Fomento de la planificación integrada de actividades (plataforma virtual).
- Directrices para la mejora de la planificación, desarrollo y evaluación de actividades.
- Mejora de la capacitación del educador ambiental.
- Mejora y dinamización de equipamientos e infraestructuras de educación ambiental.
- Mejora de la accesibilidad de los materiales de educación ambiental.
- Mejora del mecanismo de financiación de la educación ambiental.

Finalmente, la Estrategia será desarrollada anualmente por medio de la materialización de líneas de actuación concretas, su cronología y dotación necesaria para llevarlas a cabo.

DISPONGO:

Artículo único. Aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura.

Se aprueba la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura, que se recoge en el anexo de la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE EXTREMADURA

BORRADOR

DOCUMENTO BASE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EXTREMADURA

SECCIÓN DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



Estrategia de
Educación Ambiental
de Extremadura

1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	4
BLOQUE I. INTRODUCCIÓN	
2. CONTEXTUALIZACIÓN	6
3. NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA	9
4. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, AMBITO Y HORIZONTE	10
BLOQUE II. METODOLOGÍA Y DESARROLLO	
5. RESEÑA METODOLÓGICA	13
6. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA	15
7. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DEBATE PÚBLICO	28
BLOQUE III. RESULTADOS	
8. MODELO ESTRATÉGICO	32
9. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO	37
BLOQUE IV. PUESTA EN MARCHA, FINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO	
10. RESPONSABILIDAD Y CARÁCTER VINCULANTE	57
11. PLANIFICACIÓN TEMPORAL	58
12. MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	59
13. SISTEMÁTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	63

ANEXOS

ANEXO Nº 1. PARTICIPANTES EN PROCESO DE ENTREVISTADO PARA DIAGNOSIS INICIAL

ANEXO Nº 2. RESULTADOS ARGUMENTALES DEL DIAGNÓSTICO

ANEXO Nº 3. RESULTADOS GRÁFICOS ESTADÍSTICOS DE ENCUESTAS DIAGNÓSTICO

ANEXO Nº 4. OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

ANEXO Nº 5. LISTADO DE PARTICIPANTES EN MESAS DE TRABAJO

ANEXO Nº 6. FICHAS-RESUMEN DE EJES ESTRATÉGICOS

ANEXO Nº 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA ESTRATEGIA. CRONOGRAMA

ANEXO Nº 8. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

BORRADOR

1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

El *Libro Blanco de la Educación Ambiental* en España supuso el punto de partida de un intenso proceso con el que se construye una nueva Educación Ambiental, un marco consensuado de reflexión y acción que permite afrontar los retos venideros en la materia.

Desde esos días hasta la actualidad, la problemática ambiental, en un proceso cambiante, ha generado la aparición de nuevas ideas, movimientos y conceptos (Economía Verde, Economía Circular, Economía Social, Huella Total, Descarbonización, etc.) que han surgido como respuesta ecológica ante estos nuevos retos, siendo pues necesario dotar a las actividades de información y sensibilización ambiental de un enfoque capaz de adaptarse a los cambios con éxito.

En este contexto, la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con el objetivo de mejorar la Educación Ambiental de nuestra sociedad, se ha embarcado en la compleja y satisfactoria misión de elaborar un documento estratégico transversal a partir del consenso entre todos los agentes sociales vinculados, que sirva de marco general para la definición de objetivos y líneas de actuación que orienten las acciones presentes y futuras en materia de Educación Ambiental en la región, en coherencia con las corrientes y tendencias nacionales, europeas e internacionales.

De este modo, la *Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura*, que tengo el placer de presentar, tiene como misión aportar nuestro granito de arena a la mejora de la concienciación ambiental de la sociedad extremeña en general, a través del establecimiento de 10 líneas estratégicas de acción para su primer periodo de vigencia.

Este documento marco se plantea como una herramienta viva de trabajo, participada, abierta, flexible y dinámica que espero resulte útil para todos los actores y agentes que trabajan por la Educación Ambiental.

Pedro Muñoz Barco

Director General de Medio Ambiente

BLOQUE I

INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El 26 de enero se celebra el *Día Mundial de la Educación Ambiental*, que tiene su origen en 1975, año en el que se organizó en Belgrado el Seminario Internacional de Educación Ambiental y que contó con la participación de multitud de expertos de varios países.

En este evento (que se puede considerar como el nacimiento del concepto de Educación Ambiental o mejor como su reconocimiento conceptual), se establecieron los principios de la Educación Ambiental en el marco de los programas de las Naciones Unidas.

Como resultado, se publicó la *Carta de Belgrado*, en convergencia de la cual se presenta la Estrategia Regional de Educación Ambiental de Extremadura. En dicha Carta, se plasman las reivindicaciones fundamentales de la Educación Ambiental, cuya meta es “Formar una población mundial consciente y preocupada por el medio ambiente y los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir otros nuevos”.

La Educación Ambiental puede definirse como una herramienta transversal que propicia un cambio de actitud social frente a problemas ambientales, sirviéndose de actuaciones de sensibilización, formación e información ambiental para ello. En este contexto, la Educación Ambiental tiene el fin de implicar a toda la sociedad en la resolución de problemas ambientales hacia un Desarrollo Sostenible.

La Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura, se enmarca en el contexto del *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*, publicado en 1999 tras un largo proceso de elaboración participada, documento nacido con espíritu de consenso, que recoge tanto los objetivos y principios básicos que orientan la educación ambiental como los instrumentos de que dispone.

Este documento propone una serie de recomendaciones y acciones para orientar la educación ambiental en cinco marcos de acción (la comunidad, la administración general y autonómica, el sistema educativo, las empresas y sindicatos y los medios de comunicación), marcando las pautas metodológicas que sigue la presente Estrategia.

Para poder abordar la elaboración de esta Estrategia, se parte de la revisión del Libro Blanco, con la perspectiva que dan los años transcurridos, los contenidos referidos tanto a los objetivos y principios básicos como a las recomendaciones y acciones planteadas, siendo fundamental el análisis y estudio de otras experiencias y referencias bibliográficas relacionadas, tales como *Un Viaje por la Educación Ambiental en España* (CENEAM, 2006), *Investigaciones en la década de la Educación para el Desarrollo Sostenible* (CENEAM, 2008), *Educación ambiental: investigando sobre la práctica* (CENEAM, 2009), *Tendencias de la investigación en Educación Ambiental al desarrollo socioeducativo y comunitario* (Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2007), etc., o publicaciones y artículos en torno a la Educación Ambiental como los recogidos en el *V Congreso Internacional de Educación Ambiental* organizado en 2015 por la Asociación Española de Educación Ambiental, o las *Reflexiones sobre la Educación Ambiental*, recopilaciones de artículos publicados en la carpeta informativa del CENEAM a lo largo de los años.

La Estrategia ha pretendido además moverse en un contexto a menor escala, es decir, tomando el pulso a la situación socio-ambiental local del territorio extremeño, para lo cual se ha basado en publicaciones actualizadas sobre educación ambiental en la región y en conclusiones y reflexiones recogidas de la experiencia de años atrás y el funcionamiento (éxito o no éxito) de iniciativas particulares, de Ayuntamientos, de Grupos de Acción Local y/o de colectivos (asociaciones y fundaciones medioambientales), programas de educación ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, actividades promovidas desde los equipamientos ambientales de la región, proyectos europeos con actuaciones de educación ambiental como los LIFE+, etc.

En su contexto temático, además de los aspectos tradicionalmente trabajados por la Educación Ambiental (desertificación, residuos, contaminación del aire y el agua, biodiversidad, desarrollo sostenible, etc.), la Estrategia ha tratado de actualizar e integrar en su proceso de desarrollo la innovación en materia de Educación Ambiental, teniendo en cuenta las tendencias y nuevas oportunidades en la materia, los nuevos problemas, conceptos y preocupaciones ambientales, así como sus soluciones: cambio climático, especies invasoras, pérdida de biodiversidad, suelos contaminados, efectos de la radiación de las comunicaciones móviles, contaminación lumínica, huella de carbono, huella hídrica, eficiencia energética y

energías renovables, empleo de drones, bancos de hábitat, custodia del territorio, aplicación de las TICs, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, economía verde, economía azul, economía social, economía circular, accesibilidad, movilidad sostenible, etc.

BORRADOR

3. NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA

En el marco del contexto descrito anteriormente, la Educación Ambiental se presenta como una, si no la única, herramienta clave para conseguir el cambio de modelo social y superar los problemas ambientales que afectan al planeta, en general, y a Extremadura en particular, teniendo en cuenta su situación y particularidades geopolíticas, culturales y socio-ambientales.

Resulta pues necesario implicar a toda la sociedad extremeña en la resolución de los problemas ambientales y el cambio en el estilo de vida hacia un desarrollo sostenible, siendo la formación, sensibilización e implicación de los ciudadanos fundamental para este cometido.

El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, anima y sienta las bases para que las Comunidades Autónomas elaboren sus respectivas Estrategias en la materia y/o las actualicen en función de las tendencias, trayectorias, cambios sociales y/o medioambientales, no habiendo elaborado Extremadura hasta la fecha su documento maestro de forma completa y satisfactoria.

Pese a los años que en Extremadura se desarrollan actividades de educación ambiental, se vienen detectando e intuyendo una serie de deficiencias como la descoordinación en las actuaciones de instituciones y colectivos sociales, el predominio de acciones puntuales, anecdóticas y sin continuidad en el tiempo y/o la falta de procesos de evaluación e investigación rigurosa, entre otros.

Al igual que en cualquier otro ámbito y con el objetivo de sentar las bases de su funcionamiento, la Educación Ambiental en Extremadura necesita de un plan de trabajo o estrategia que marque las líneas y directrices para seguir mejorando.

Es por todo ello que se considera necesaria la elaboración de una Estrategia de Educación Ambiental a nivel regional, que suponga un hito en la conservación y mejora de los recursos naturales del territorio, favoreciendo la implicación de la sociedad extremeña en el progreso y preservación de nuestro Medio Ambiente.

4. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, ÁMBITO Y HORIZONTE

La visión de la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura, es *la mejora continua de la educación y comportamiento ambiental* de la sociedad en dicho territorio.

La misión de la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura, es *desplegar un plan integral de principios, objetivos y líneas de actuación*, que oriente las acciones presentes y futuras en materia de Educación Ambiental de todas las instituciones, empresas y agentes sociales, tanto colectivos como individuales del territorio extremeño.

Esta misión tiene como principales objetivos específicos:

- Mejorar la concienciación ambiental de la sociedad.
- Fomentar conductas compatibles con el medio ambiente en todos los sectores.
- Impulsar la toma de conciencia crítica sobre los problemas ambientales con el fin de reducir su impacto sobre nuestro entorno.
- Fomentar el desarrollo sostenible.
- Mejorar los programas y actividades de educación ambiental.
- Mejorar la planificación estratégica y la disponibilidad de recursos destinados a la educación ambiental.
- Lograr un consenso en la materia entre todos los agentes vinculados, en el que todas las posturas y argumentos sumen.
- Mejorar los recursos, materiales y capacitación de personas en torno a la educación ambiental.
- Mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de las actuaciones de educación ambiental.

El ámbito de aplicación de la Estrategia es la *Comunidad Autónoma de Extremadura* a nivel geográfico, siendo *la ciudadanía en general* (residentes y visitantes) los destinatarios de su materialización.

El horizonte temporal de la Estrategia se establece en un *periodo de 10 años* desde su aprobación, siendo necesario un proceso de revisión y/o actualización de la misma en ese momento si no hubiera sido necesario realizarlo con antelación por otros motivos extraordinarios.

BORRADOR

BLOQUE II

METODOLOGÍA Y DESARROLLO

5. RESEÑA METODOLÓGICA

5.1. PARTICIPACIÓN Y CONSENSO

La consecución de la Estrategia ha seguido un proceso de desarrollo, o marco lógico, basado en la participación de la sociedad como elemento clave que facilite la integración, la participación, el debate público y la transversalidad de todos los sectores y agentes sociales vinculados a la Educación Ambiental en Extremadura.

Por ello, la Estrategia ha procurado, en todas sus fases de desarrollo como se describe más adelante, abrir canales y vías de comunicación y participación a todos aquellos que hayan mostrado su interés en dicho cometido.

Al mismo tiempo, la consecución de este instrumento de planificación estratégica se plantea bajo la condición del consenso o acuerdo al respecto de los participantes de su construcción, sin perjuicio de que la responsabilidad y aprobación última de los extremos en ella acordados pertenece a la DGMA de la Junta de Extremadura.

5.2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Para el fomento de la construcción participada de la Estrategia, además de dar cabida en el desarrollo a agentes sociales vinculados, se ha diseñado una imagen corporativa para la misma y una campaña de divulgación e información sobre su proceso de construcción.

La imagen corporativa de la Estrategia fue definida contando con la opinión de terceras partes vinculadas a la Educación Ambiental como se verá más adelante, y se presenta como el elemento básico en torno al que se diseña la campaña divulgativa.

Dicha campaña comprende la creación de materiales divulgativos (cartelería y tríptico), notas de prensa, perfil en redes sociales y un portal web específico accesible desde la web de la DGMA (<http://estrategiaea.gobex.es/>).

La web, además de informar sobre el proceso de desarrollo de la Estrategia, sirvió de vehículo canalizador de la participación de terceros a través de la creación y puesta en funcionamiento de un correo corporativo, un canal foro ligado a la web y un formulario (encuesta on line) para la diagnosis participada, que se creó para ampliar el espectro participativo.

Los materiales divulgativos fueron distribuidos a los potenciales interesados en el proceso y empleados a lo largo del desarrollo de la Estrategia, sobre todo en eventos y talleres de debate público.

5.3. IDENTIFICACIÓN DE AGENTES SOCIALES MULTISECTORIALES

Dado que los pilares metodológicos de la Estrategia son la participación, el consenso y la información, es vital la identificación de posibles agentes sociales con vinculación potencial y/o real en materia de Educación Ambiental en Extremadura, a los cuales informar y hacer partícipes durante todo el proceso de desarrollo de la Estrategia.

Para ello, se han investigado y consultado bases de datos y registros históricos de proyectos, iniciativas y actuaciones de educación ambiental de la DGMA, registros de asociaciones, centros de formación del profesorado, ayuntamientos, diputaciones, confederaciones, colegios profesionales y cuerpo de agentes del medio natural, entre otros.

En este proceso se busca el equilibrio y diversificación de actores con el fin de poder dotar al sesgo participante de un carácter multisectorial.

Como resultado, se elabora una base de datos o directorio de contactos (*target group*) en torno a la Educación Ambiental en Extremadura, la cual es actualizada, ampliada y/o modificada a lo largo del proceso de construcción de la Estrategia.

5.4. FASES DE DESARROLLO

La metodología de trabajo empleada para el desarrollo y materialización de la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura, se compone de dos grandes partes o fases de trabajo:

- Diagnóstico de situación de partida.
- Construcción del planteamiento estratégico.

5.4.1. Análisis de otras Estrategias de Educación Ambiental

Como etapa preliminar clave se consideró necesario identificar, seleccionar y analizar a detalle otras experiencias en otros territorios en materia de construcción de estrategias de educación ambiental participativas, con el objetivo principal de poder aprovechar experiencias de éxito y no éxito que sirvieran de mejor enfoque metodológico y desarrollo de la Estrategia

para Extremadura. En este sentido se analizaron 5 documentos estratégicos de educación ambiental: el de Aragón, Andalucía, Cantabria, Castilla-León y Navarra. Además, se ha tratado de seguir las mismas pautas generales en la elaboración de la Estrategia, adaptando el enfoque a las particularidades de nuestro territorio.

Igualmente se tuvieron en cuenta las conclusiones y avances previos en la materia a los que la DGMA llegó en años anteriores en la región, como punto de partida.

5.4.2. Fase de diagnóstico

La fase inicial de diagnóstico persigue analizar y conocer de forma participada la situación de partida en materia de planificación de la Educación Ambiental en el territorio, detectando fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades.

De esta forma dicho diagnóstico ofrece valiosa información de base sobre la que construir la Estrategia, como instrumento de mejora continua de la Educación Ambiental en Extremadura.

5.4.3. Fase de planificación

Por otro lado, la fase de construcción de la Estrategia se desarrolla en base a los resultados del análisis anterior, y persigue la definición participada de objetivos y líneas o ejes estratégicos de trabajo, proponiendo acciones concretas (en la medida en la que sea posible) para alcanzar dichos objetivos por eje, el horizonte temporal de la Estrategia, así como los responsables de materialización de la misma, entre otros.

Dentro de esta fase, se plantean además mecanismos de puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia, así como partidas presupuestarias estimadas para su cumplimiento en el horizonte temporal de la misma.

6. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

6.1. INTRODUCCIÓN

Para actualizar el estado del arte y conocer la situación de partida sobre la que forjar la Estrategia, se puso en marcha un proceso de toma de datos e información dirigido a los grupos de interés o actores sociales vinculados, con el objeto de profundizar y conseguir una

instantánea de la labor de planificación y estrategia en materia de educación ambiental en Extremadura.

Para ello, se realizaron por un lado encuestas online a través de un formulario creado a tal efecto y alojado en la web de la Estrategia, y por otro se llevaron a cabo entrevistas presenciales a actores relevantes vinculados a la Educación Ambiental en la región. Durante el proceso, también se les hizo partícipes en el diseño y elección de la imagen corporativa de la Estrategia.

El proceso de recogida de información sobre la situación actual fue complementado además con información procedente del canal foro habilitado en la web, así como con sugerencias y/o aportaciones recibidas a través del correo electrónico corporativo creado al efecto u otros medios.

Los resultados del diagnóstico así realizado fueron de tipo cuantitativo y cualitativo, siendo necesario un proceso detallado de depuración, agrupación y clasificación de los argumentos extraídos para su mejor manejo y comprensión, pues en el caso de las entrevistas personales las opiniones, juicios y argumentos de los diferentes participantes en la mayoría de los casos presentaban elementos comunes de fondo, lo cual permitió su agrupación y categorización.

Una vez finalizado el estudio, los resultados fueron expuestos y presentados en un acto público que tuvo lugar en la Universidad de Extremadura, en el que se contó con la colaboración de la Oficina Universitaria de Medio Ambiente (OUMA). A este acto se invitó a todos los que participaron en el diagnóstico (cumplimentando la encuesta online o siendo entrevistados), así como a todos los actores identificados y vinculados a la Educación Ambiental en Extremadura.

Una vez finalizada la presentación de los resultados, se abrió un periodo de debate público entre los asistentes, el cual se amplió por el plazo de un mes durante el que se recogieron sugerencias, cambios y/o mejoras en la expresión de los resultados de dicho diagnóstico, hasta su validación consensuada final y publicación en la web del desarrollo de la Estrategia para su consulta.

6.2. ENCUESTAS

6.2.1. Características

El diseño del cuestionario online necesita que los resultados (principalmente cuantitativos) fueran comparables entre sí y por ello la encuesta comprende preguntas cerradas en su mayoría, siendo además de tipo estructurada.

Se compone de 17 cuestiones que tratan sobre conocimientos del concepto de Educación Ambiental, valoración sobre cómo se desarrolla y planifica la Educación Ambiental en la región, valoración de potencialidades en Extremadura (infraestructuras, materiales didácticos, recursos humanos, formación, conocimientos y/o gestión), principales inconvenientes para su buen desarrollo, oportunidades, propuestas, etc.

La muestra (150 encuestas recibidas) se caracteriza por responder a un perfil de personas de edades medias (25 a 60 años), mayormente de género masculino (60%), con formación universitaria (80%), principalmente trabajadores por cuenta ajena (60%) y pertenecientes a colectivos o asociaciones vinculadas (20%), al sector privado (20%) y a la administración (30%), estando el sector educativo poco representado por su baja participación (10%).

6.2.2. Resultados y conclusiones

Del análisis estadístico de los resultados (que se adjunta en forma de gráficos en documento ANEXO 3), se derivan una serie de conclusiones que dibujan las constantes vitales de la práctica de la Educación Ambiental en Extremadura, y que se resumen a continuación.

Finalidad de la Educación Ambiental

Es sumamente importante partir de una base conceptual común en cualquier proceso estratégico, de ahí que se hiciera un sondeo en este sentido como primer tema del proceso de encuestado.

Como resultado se puede concluir que no se identifica una única forma de entender el concepto de Educación Ambiental y sus fines, siendo éste un término con un componente

subjetivo importante a la hora de su comprensión y entendimiento, lo que da lugar a una gran variabilidad en la respuesta.

No obstante, la finalidad de la Educación Ambiental que resulta más comúnmente aceptada en la muestra es la de “Influir en la conducta, valores y cultura de las personas para que éstas contemplen el medioambiente y la sostenibilidad como uno de sus principales pilares morales y éticos”.

Pese a ello, existe cierto grado de confusión entre los conceptos de informar, formar y sensibilizar, y se suele entender que la finalidad de la Educación Ambiental se limita a una de ellas o a una combinación de éstas.

Transversalidad de la Educación Ambiental

Existe unanimidad en que la Educación Ambiental debe ser transversal a cualquier actividad y comportamiento de las personas, siendo ésta una característica fundamental para cualquier planteamiento estratégico en la materia.

Exclusividad de la Educación Ambiental

La mayoría cree que la Educación Ambiental debe ser plural y no reservada a unos pocos en coherencia con su transversalidad, pese a que existe una cuarta parte de los encuestados que afirman lo contrario, lo cual puede suponer un problema de base en cualquier tipo de planteamiento estratégico.

Participación estratégica

Existe unanimidad de criterio en cuanto a que cualquier proceso de planificación en la materia debería contar con la participación de toda la sociedad, existiendo un porcentaje no significativo (< 2%) que identifica a la Administración Pública como único ente con derecho a participar en estos procesos, lo cual podría ser un hándicap en el proceso de construcción de la Estrategia.

Agentes sociales

En cuanto al peso o importancia en los procesos estratégicos de Educación Ambiental que se otorga a los distintos tipos de agentes sociales, se considera prioritario el Sistema Educativo

seguido de la acción de los Colectivos o Asociaciones y la Administración, sin olvidar la importancia de los Medios de Comunicación. En un segundo nivel de importancia se sitúa a los agentes sociales pertenecientes al sector privado vinculado a las labores de Educación Ambiental. Ello pone de manifiesto la necesaria diversidad de actores en su participación en el proceso estratégico.

Potencial, infraestructuras y conocimiento endógenos

A la hora de preguntar por el potencial del territorio para un adecuado desarrollo de la Educación Ambiental, se detecta una convicción mayoritaria (60%) de ello, derivada de la riqueza y valores naturales de nuestra región.

Se identifican más dudas en cuanto a nuestra capacidad para poder materializar y aprovechar dicho potencial, que surgen principalmente por el bajo protagonismo que se otorga al equipamiento e infraestructura existente para el desarrollo de labores de Educación Ambiental. Por otro lado, el conocimiento y preparación de las personas se encuentra valorado con un potencial intermedio, algo mejor valorado que el equipamiento ambiental.

Gestión y Planificación

En una escala de 0 a 10, los encuestados valoran un total de 8 aspectos clave relacionados con el desempeño de labores de gestión y planificación estratégica de la Educación Ambiental, tales como la inversión, el liderazgo de la Administración, las alianzas, el seguimiento y control, etc.

De esta valoración se concluye que prácticamente todos los aspectos están por debajo del 5 en la escala, por lo que existe mucho margen y necesidad de mejora de gestión, a excepción de los temas relacionados con la calidad de la oferta existente de programas y actividades de educación ambiental, que son mejor valorados.

Recursos

En una escala de 0 a 10, los encuestados valoran un total de 7 aspectos clave relacionados con los recursos relacionados o necesarios para el desempeño de labores de Educación Ambiental, tales como capacidad técnica de las personas, capacidad didáctica, recurso natural y

medioambiental, equipamiento, formación del educador ambiental, implantación de nuevas tecnologías, etc.

De esta valoración se concluye que prácticamente todos los aspectos están por encima ligeramente del 5 en la escala, por lo tanto mejor valorados que las labores de Gestión. Tan sólo destaca del resto como mejor valorado el recurso natural y medioambiental, que es inherente al territorio. Por otro lado, el aspecto concreto como la profesionalización del sector, no se considera bien valorado actualmente, siendo prioritaria pues esta mejora. En general, en materia de Recursos, al igual que en Gestión, existe mucho margen de mejora.

Programas, proyectos, iniciativas, actividades y materiales

En una escala de 0 a 10, los encuestados valoran un total de 8 aspectos clave relacionados con los proyectos (temáticas) de Educación Ambiental, tales como la calidad técnica y/o didáctica de las actuaciones y de los materiales empleados y/o generados, el nivel de innovación, el nivel de eficacia, etc.

De esta valoración se concluye que prácticamente todos los aspectos están por debajo ligeramente del 5 en la escala, es decir, valorados al mismo nivel que los relacionados con la Gestión. Solo se encuentran ligeramente por encima que el resto, los aspectos de calidad técnica y didáctica de acciones y de los materiales, siendo el peor valorado el tema relacionado con el fomento de la continuidad y seguimiento de eficacia de las actuaciones, por lo que existe igualmente margen de mejora y priorización en esta materia.

Repercusión de la Educación Ambiental en la sociedad

En una escala de 0 a 10, los encuestados valoran los aspectos de impacto social y de nivel de divulgación de la Educación Ambiental en Extremadura, concluyendo de los resultados obtenidos que tanto el impacto social como la divulgación de las actuaciones son insuficientes (pues no superan el 5 en la escala), teniendo en cuenta que ambos aspectos presentan una valoración similar, principalmente debido a que son conceptos interdependientes en muchas ocasiones.

Es destacable el hecho de que al existir carencias en las labores de seguimiento de las actuaciones de Educación Ambiental, el impacto social de éstas no es medido en la mayoría

de los casos y difícil de conocer, lo cual no significa que su valoración como impacto social sea negativa, sino que es baja porque se desconoce al no medirse.

Proyección futura

En cuanto a la percepción que se tiene sobre el futuro de la Educación Ambiental en Extremadura, la mayoría (90%) vaticina un futuro dentro de la normalidad, sin grandes expectativas ni proyecciones pesimistas, siendo reducido (10%) el porcentaje que percibe un futuro negativo para la Educación Ambiental en la región.

Necesidad de mejora

En coherencia con la valoración anterior, en cuanto a la necesidad de mejora de la planificación y desarrollo de la Educación Ambiental, por unanimidad se considera que existe margen de mejora y muchas oportunidades y propuestas pendientes de realizar al respecto.

Obstáculos

La mayoría afirma (75%) que existen barreras y problemas que impiden que la Educación Ambiental se desarrolle en todo su potencial y eficacia en la región, siendo prioritario el conocimiento de dichos hándicap como paso previo fundamental para su solución a nivel estratégico y/o conversión en oportunidades. En ANEXO 4 a este documento, se recogen los principales obstáculos identificados en el proceso de diagnosis.

Interés y voluntad de participación constructiva

Como último aspecto tratado en la encuesta realizada, se recaba información sobre el nivel de interés, voluntad y motivación del encuestado en participar en el proceso de construcción de la Estrategia, intentando de esta manera captar el nivel de implicación en la fase de propuestas y debate público, dejando atrás la fase de crítica y diagnosis. Lo que se persigue es contrastar el grado de participación a la hora de actuar, ya que el que detecta problemas y áreas de mejora, suele ser la persona idónea para proponer soluciones al respecto.

En este caso, la mayoría (80%) muestra interés en participar en el proceso de elaboración de la estrategia y pasar a la acción, tanto de forma presencial (asistiendo a debates públicos en

mesas y talleres de trabajo) como por medios telemáticos. Ello demuestra el nivel de compromiso al respecto.

6.3. ENTREVISTAS

6.3.1. Características

Las entrevistas se realizaron de forma presencial en reuniones con una selección de candidatos, buscando la representatividad de la muestra bajo criterios de equilibrio, diversidad, experiencia, trayectoria, entidad y/o sector al que pertenecen, entre otros.

Para ello se empleó el modelo *Grounded Theory*, que comprende un enfoque cualitativo, constructivista e inductivo.

Cualitativo en el sentido de que no se busca cuantificar los fenómenos sino describirlos, buscar relaciones y explicaciones y entrar en detalles.

Constructivista en el sentido de que se centra en las construcciones sociales en el sector de la educación y en concreto en cómo las personas dan sentido a los hechos que les ocurren. De manera muy simplificada se basa en un principio que dice: "lo que las personas toman como cierto es cierto en sus consecuencias" (*Thomas and Thomas 1928*).

Inductivo, en el sentido de que no se deben testar hipótesis derivadas de teorías científicas sino que se debe permitir que los datos de campo y las palabras expresadas por los entrevistados se articulen en un discurso que dé lugar a una serie de conclusiones.

Las entrevistas configuradas bajo este enfoque son de tipo semiestructuradas (abiertas) y se basaron en unas directrices u orientaciones temáticas sobre la información que se quería obtener en ellas, facilitando el diálogo distendido.

Este método permite articular las entrevistas sobre unas directrices generales, que fueron adaptadas en función de la tipología del entrevistado, pero siempre con el mismo objetivo implícito.

La entrevista se dividió en tres bloques temáticos tales como la percepción del significado de la Educación Ambiental (con el fin de poder conocer el marco conceptual en el que se mueve el entrevistado), su valoración de la situación hasta la fecha (gestión, ayudas-financiación,

infraestructuras-equipamiento, recursos, materiales didácticos, personal, formación, programas y actuaciones, etc.) y sus propuestas para paliar las debilidades, evitar las amenazas, potenciar los puntos fuertes y aprovechar las oportunidades de la Educación Ambiental en Extremadura.

Las entrevistas se aprovecharon para ampliar el directorio de actores y agentes sociales, pues se pidieron referentes en la materia al entrevistado que a su juicio fueran vinculantes e importantes en el proceso para ser tenidos en cuenta.

Además, en el proceso de diálogo, se prestó especial interés en animar y detectar el interés del entrevistado en participar de forma activa en las mesas de trabajo de la fase de construcción de la Estrategia posterior al diagnóstico.

Se realizaron un total de 25 entrevistas a representantes y/o miembros de la Administración (56%), de colectivos o asociaciones (28%), sector privado (8%) y sector educativo (8%).

En ANEXO 1 a este documento se incluyen las personas participantes en este proceso.

6.3.2. Resultados y conclusiones

Del análisis de los argumentos y opiniones comunes de los entrevistados (que se adjuntan a detalle en documento ANEXO 2), se derivan una serie de conclusiones que complementadas con los resultados cualitativos anteriores, ofrecen un diagnóstico de situación de partida sólido sobre el que construir la Estrategia.

Aspectos positivos y logros conseguidos

Es frecuente la exposición de hechos, lugares, referentes, proyecto, actuaciones, iniciativas y logros que se han alcanzado en la región en materia de Educación Ambiental, como casos ejemplarizantes del buen hacer en materia de planificación y desarrollo de actuaciones.

De entre estos destacan los entrevistados la labor de algunos Centros de Interpretación de la Naturaleza y/o equipamientos ambientales (Monfragüe, Cuacos de Yuste, Los Barruecos, Moheda Alta y Tres Arroyos), la labor de la Escuela de Pesca del Centro Acuicultura Villafranco del Guadiana, el éxito (sobre todo en sus inicios) del programa Ecocentros, el programa rutas escolares por áreas protegidas: “Conoce Extremadura”, la labor del Aula

Móvil Educación Ambiental (Ecobús), la continuidad y éxito del programa “Plantabosques” y el “Proyecto Ríos”, la mayor labor de actuaciones de educación ambiental en los proyectos LIFE y otros transfronterizos, el éxito de algunos festivales anuales como el Festival de las Grullas o el de las Aves de Cáceres, y la labor de algunos ayuntamientos (como el de Trujillo) en colaboración con colectivos medioambientales nuevos y/o consolidados en la región. También se hace especial énfasis en los avances y mejoras en la calidad de las actividades al aire libre, con discapacitados, con escolares y familias, en mercadillos y los relacionados con los residuos y el agua. Igualmente se destaca la labor de algunos medios de comunicación con programas específicos de éxito como *El Gato con Botas* (televisión) o *Te Ponemos Verde* (radio).

Por otro lado, también se hace mención expresa a éxitos de gestión y liderazgo en la materia que se tuvo en décadas anteriores, siendo pioneros en Extremadura en ciertos programas y proyectos de educación ambiental y la buena relación y coordinación que existía entre la administración competente ambiental regional y la de educación, estando éstas relaciones actualmente más debilitadas.

Se destaca además la existencia de un gran potencial endógeno en el territorio, y las oportunidades (aunque en poca intensidad) que se han materializado para el turismo y el empleo en la región. También se hace referencia a la existencia de personal experimentado y cualificado, aunque en poca proporción. Igualmente, recibe mención especial la red de centros de interpretación de la naturaleza, sobre todo aquellos que son más activos y útiles para la sociedad, y la gestión de fondos europeos para la convocatoria de ayudas a colectivos y asociaciones.

Aspectos deficitarios y áreas de mejora

En esta parte, siguiendo el modelo de análisis DAFO en las entrevistas, se obtienen un total de 31 argumentos comunes del conjunto de los entrevistados, los cuales son agrupados a su vez bajo 6 categorías clave que definen las áreas deficitarias a nivel de Educación Ambiental en Extremadura, y dónde se debe trabajar para su mejora:

- GESTIÓN

- PROGRAMAS Y ACTUACIONES
- RECURSOS HUMANOS
- INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTOS
- MATERIALES DIDÁCTICOS
- FINANCIACIÓN

La categoría de Gestión es la que contempla mayor cantidad de argumentos, estando el resto en un mismo segundo nivel, lo cual hace que el área de mejora sea prioritaria en la construcción de la Estrategia.

Muchos de ellos que inciden en la necesidad de mejora de la Gestión, se presentan además en otras categorías como programas/actuaciones, recursos humanos, financiación, etc., por su interrelación, ya que si la gestión falla, el resto también.

Destaca igualmente sobre el resto las carencias en cuantía presupuestaria pública destinada a actividades de educación ambiental, bajo la categoría de Financiación.

En un grado intermedio se sitúan argumentos no menos importantes como la existencia de carencias en formación, funcionalidad de equipamientos, criterios de reparto de ayudas públicas a colectivos y la escasez de innovación en las actividades que se realizan.

Aspectos mejorables en Gestión

En este ámbito son argumentos comunes aquellos que inciden en la necesidad de paliar las carencias de liderazgo de la Dirección General de Medio Ambiente en la materia, la poca continuidad de las acciones, programas y proyectos planificados, la escasez de alianzas, colaboración entre actores y relaciones que aporten y ayuden a avanzar, el bajo nivel de innovación, la falta de coordinación de actuaciones que genera gran cantidad de repeticiones y solapamientos, las carencias en planes de divulgación e impacto social y la escasez de integración en otros sectores pese a su transversalidad inherente.

Aspectos mejorables en Programas y Actividades

En este ámbito son frecuentes argumentos comunes que inciden en la necesidad de reducir las carencias en el bajo nivel de innovación detectado, la poca capacidad de adaptación a cambios y tendencias, la escasa evaluación de eficacia de resultados, la poca continuidad en las actividades, la falta de coordinación en el desarrollo de éstas, la gran cantidad de duplicidades de proyectos, las carencias en divulgación de resultados, la poca integración y participación de otros sectores en el desarrollo de los proyectos y la escasez de planificación en la ejecución de las actuaciones.

Aspectos mejorables en Recursos Humanos

En este ámbito son frecuentes argumentos comunes que inciden en la necesidad de solventar las carencias en la formación de los educadores ambientales, en el desarrollo de sus competencias en el personal gestor en la Administración, carencias en actitudes, la falta de alianzas y colaboración entre las personas dedicadas a ello, la rigidez y poca flexibilidad del personal con competencias en la gestión medioambiental, la poca continuidad laboral de este personal, la falta de sensibilización del personal con cargos de dirección en la gestión medioambiental y en otras administraciones sectoriales relacionadas y la baja profesionalización.

Aspectos mejorables en Infraestructuras/Equipamiento

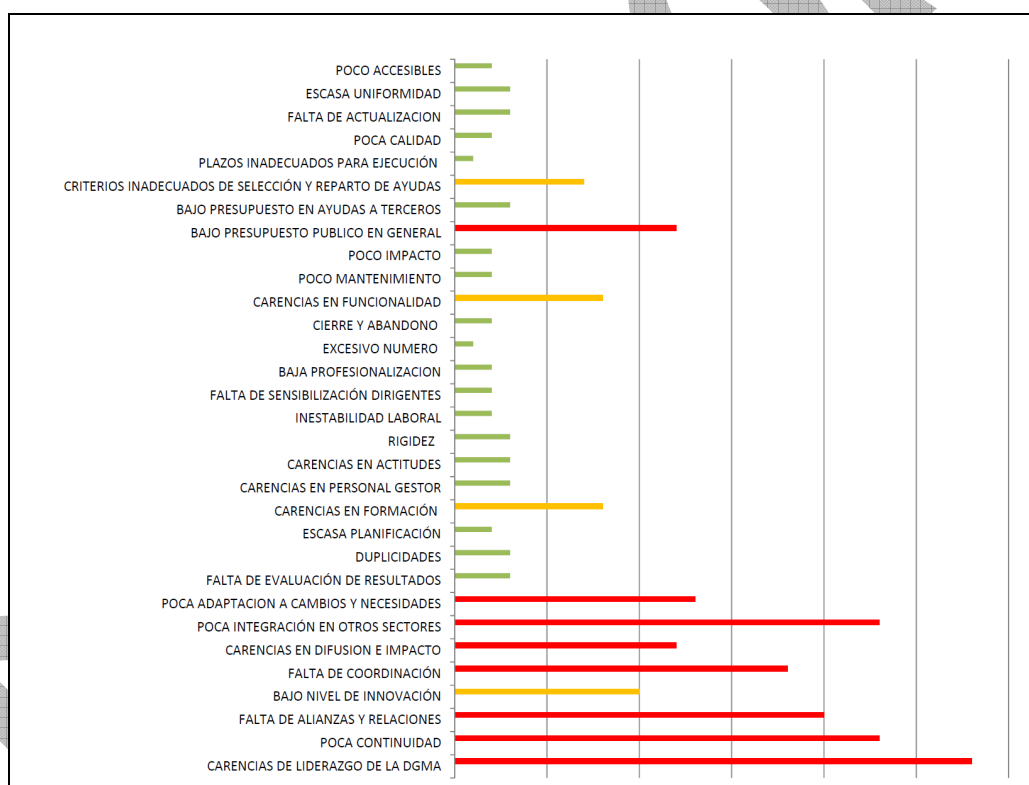
En este ámbito son frecuentes argumentos comunes que inciden en la necesidad de solventar las carencias en la organización, utilidad y funcionalidad de algunos centros de la red de equipamientos ambientales de la administración regional, el alto número de cierres y abandono de este tipo de equipamientos por falta de fondos para su mantenimiento y el poco impacto que muchos de ellos ejercen sobre la sociedad.

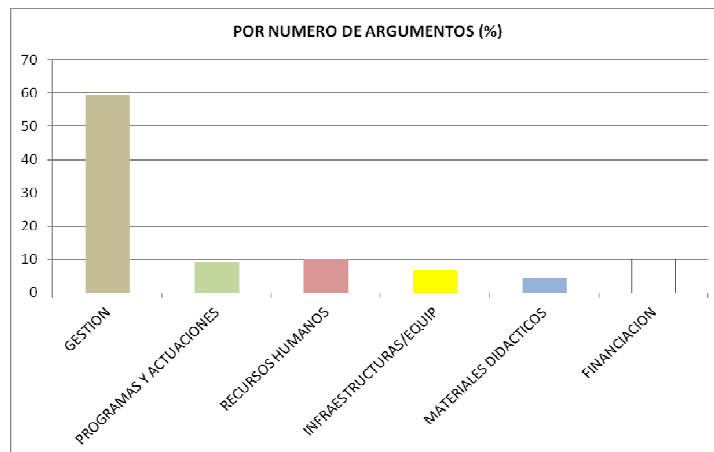
Aspectos mejorables en Materiales Didácticos

En este ámbito son frecuentes argumentos comunes que inciden en la necesidad de mejorar la calidad de los mismos, su actualización a las nuevas tendencias y circunstancias cambiantes, su escasa uniformidad y la poca accesibilidad a ellos por parte del público en general.

Aspectos mejorables en Financiación

En este ámbito destaca la carencia de fondos públicos de la administración ambiental y otras relacionadas que sean destinados a financiar permanentemente las actividades de educación ambiental y su planificación estratégica, el bajo presupuesto destinado a apoyar y/o ayudar a colectivos que desarrollan la Educación Ambiental en Extremadura, las carencias de fondos destinados a la divulgación de resultados y proyectos, la poca continuidad y aseguramiento de financiación pública, la escasa planificación de los fondos existentes y carencias en el reparto y plazos de ejecución en ayudas de fondos europeos para colectivos.





Distribución de frecuencia de aparición de los 31 argumentos de mejora en las entrevistas

7. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DEBATE PÚBLICO

7.1. INTRODUCCIÓN

En base a los resultados del diagnóstico de situación, se orienta y planifica el desarrollo de la fase de construcción de la Estrategia en el marco metodológico expuesto, teniendo en cuenta que los aspectos o argumentos comunes identificados servirán para estructurar y organizar el proceso de identificación de objetivos y líneas estratégicas.

En este contexto, es importante tener en cuenta la categorización temática en los 6 grupos o ámbitos de acción estratégicos:

- GESTIÓN
- PROGRAMAS Y ACTUACIONES
- RECURSOS HUMANOS
- INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTOS
- MATERIALES DIDÁCTICOS
- FINANCIACIÓN

Para ello, se tiene en cuenta la necesaria priorización y orientación de esfuerzos en las categorías que presentan mayores frecuencias de aparición de argumentos de mejora y carencias, pero sin excluir ninguna de ellas en el proceso estratégico.

7.2. MESAS DE TRABAJO

Se realizaron un total de 8 mesas de trabajo, en las que participaron 194 asistentes (con una media de 24-25 por mesa), siendo 76 personas diferentes las que han ido asistiendo a las mismas, estando pues representados con un 47% el sector público, con un 33% el sector privado, y con un 20% las entidades sin ánimo de lucro (colectivos). En documento ANEXO 5, se incluye la relación de las personas y entidades a la que representan que participaron en dichas mesas.

Las mesas de trabajo tuvieron lugar en distintas localizaciones geográficas de la región, en dependencias de la administración, con el fin de facilitar el acceso y participación a ellas de los actores y grupos que manifestaron su interés en el proceso de construcción de la Estrategia.

Se celebraron con una frecuencia aproximada del orden de una mesa de trabajo al mes, teniendo lugar en la Escuela de Administraciones Públicas (Mérida), en el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste (Cuacos de Yuste), en el Parque Nacional de Monfragüe (Villareal de San Carlos), en el Centro de Profesores y Recursos (CPR) de Mérida (Mérida), en el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo (Trujillanos), en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (Cáceres) y en el Aula de Formación del Parque Periurbano de Conservación y Ocio de “Tres Arroyos” del Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz).

La sistemática empleada para el desarrollo de estas mesas de trabajo o *focus group*, se caracteriza por la creación de un ambiente de trabajo distendido, dinámico y abierto, en las que todos pueden aportar, debatir y reflexionar bajo la coordinación de la DGMA. De esta forma, se procuró el fomento de la participación de todos los asistentes bajo un formato asambleario, abierto y con un enfoque claramente constructivo. Los participantes fueron coordinados a la hora de tomar la palabra por un moderador, evitándose en la medida de lo posible solapes y conversaciones al mismo tiempo, facilitando la escucha activa por parte de

todos los asistentes. Las conclusiones de cada mesa son trasladadas a las correspondientes actas donde se recogieron los asistentes, el orden del día, la valoración de los acuerdos y metas alcanzadas en cada sesión, registrando cada mesa en audio para un posterior análisis a detalle de los argumentos expuestos, el debate generado y las conclusiones.

7.3. OTROS CANALES

De forma complementaria a la celebración de las mesas de trabajo, se habilitaron otros canales telemáticos para fomentar y facilitar la recepción de propuestas de mejora, tales como el canal foro de la web de la Estrategia, el correo electrónico corporativo y un número de teléfono directo con el coordinador del proceso y el responsable en la DGMA. Las propuestas recibidas por alguno de estos medios se dieron traslado a las correspondientes mesas de trabajo para su debate y discusión.

BORRADOR

BLOQUE III

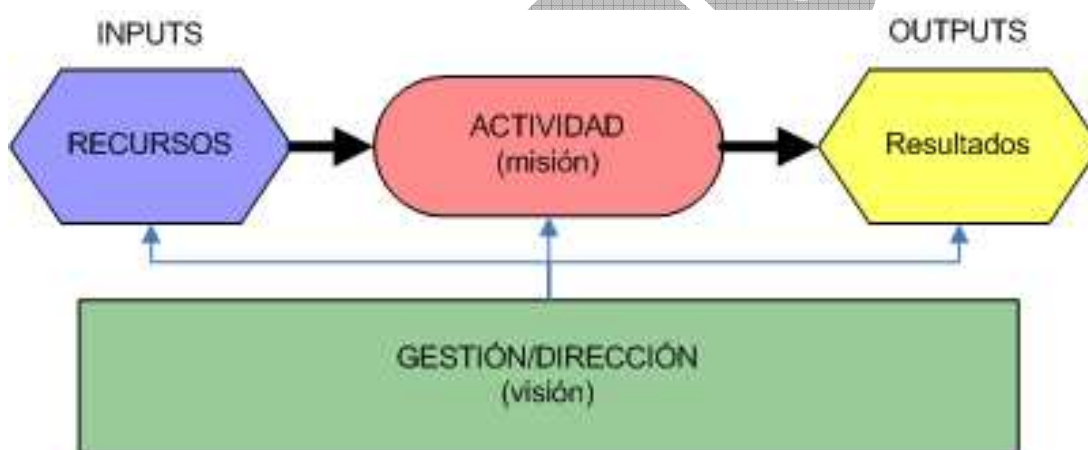
RESULTADOS

8. MODELO ESTRATÉGICO

8.1. FUNDAMENTACIÓN

El despliegue de la Estrategia consiste en plasmar los resultados del proceso de construcción de la misma durante las fases anteriores de diagnóstico participada y debate público, identificando e integrando las propuestas y áreas de mejora bajo objetivos estratégicos que den respuesta a las necesidades detectadas y repercutan en el cumplimiento de la visión-misión de la Estrategia y sus objetivos específicos expuestos en este documento.

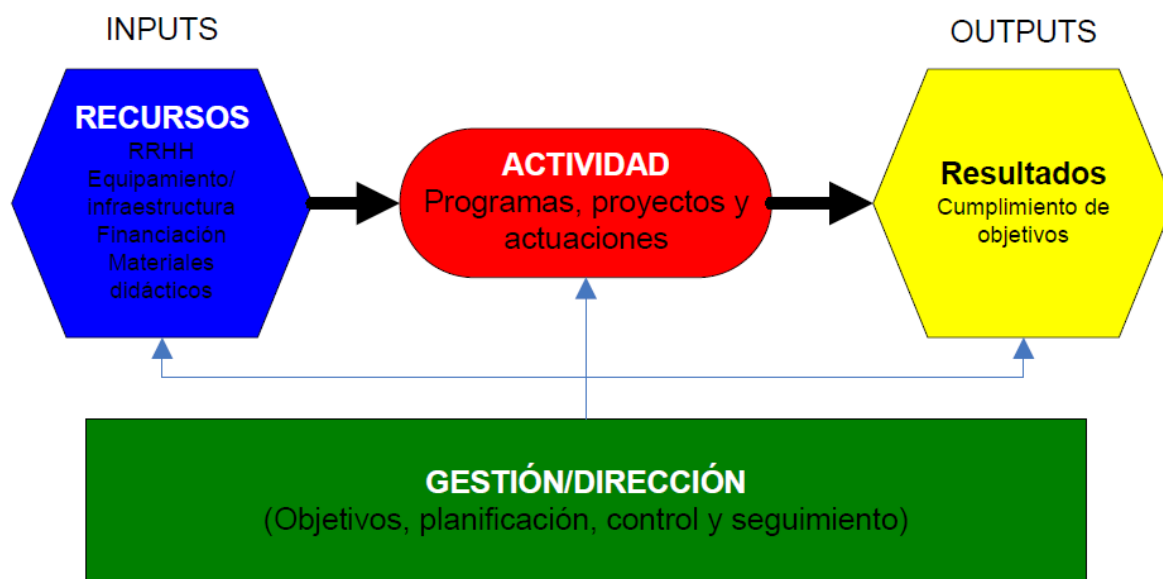
Para ello, se ha empleado un modelo metodológico basado en la mejora continua de cualquier organización o sistema orientado a resultados para la consecución de objetivos de forma eficaz, eficiente y sostenible en el tiempo.



Esquema lógico del modelo estratégico

Este modelo tiene en cuenta los elementos clave de funcionamiento y sus interrelaciones. A partir de *inputs* o información de entrada (recursos), se desarrolla la actividad con el objeto de generar *outputs* (resultados) bajo la dirección, administración y supervisión continua de un órgano gestor motriz del sistema.

La aplicación práctica y particularización de este modelo para el despliegue de la Estrategia de Educación Ambiental en Extremadura, tiene en cuenta las 6 categorías resultantes de la información obtenida de los procesos de diagnóstico y debate público, en torno a las que se estructura la fase anterior de discusión y participación.

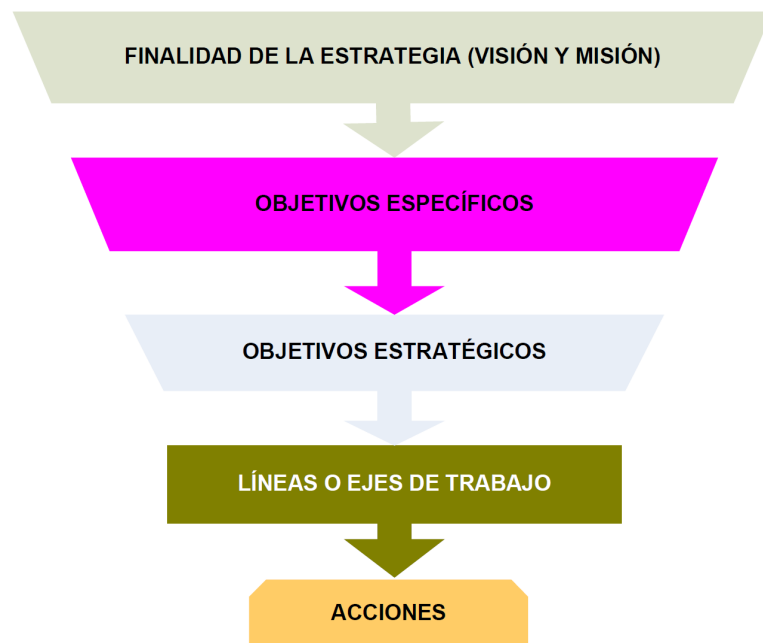


Aplicación del modelo estratégico al proceso de construcción de la Estrategia

8.2. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Bajo el enfoque anterior se ordenan y clasifican las áreas, ejes o líneas de trabajo identificadas y pueden relacionarse con los objetivos estratégicos que persiguen, siendo posible que para alcanzar un mismo objetivo estratégico sean necesarias una o más líneas de trabajo, pudiendo además una misma línea de trabajo dar cumplimiento a uno o varios objetivos estratégicos.

Pese a quedar fuera del alcance de este documento, durante el proceso de construcción consensuada y participada de las líneas estratégicas, se ha conseguido identificar -en ocasiones- acciones concretas orientadas a materializar los objetivos, en cuyo caso han sido igualmente recogidas y categorizadas en la correspondiente línea de trabajo.



Estructura y relación entre objetivos, líneas de trabajo y acciones

De esta manera, en el marco de la Estrategia se han identificado 6 objetivos estratégicos y un total de 10 líneas de trabajo o ejes estratégicos.

Objetivos estratégicos

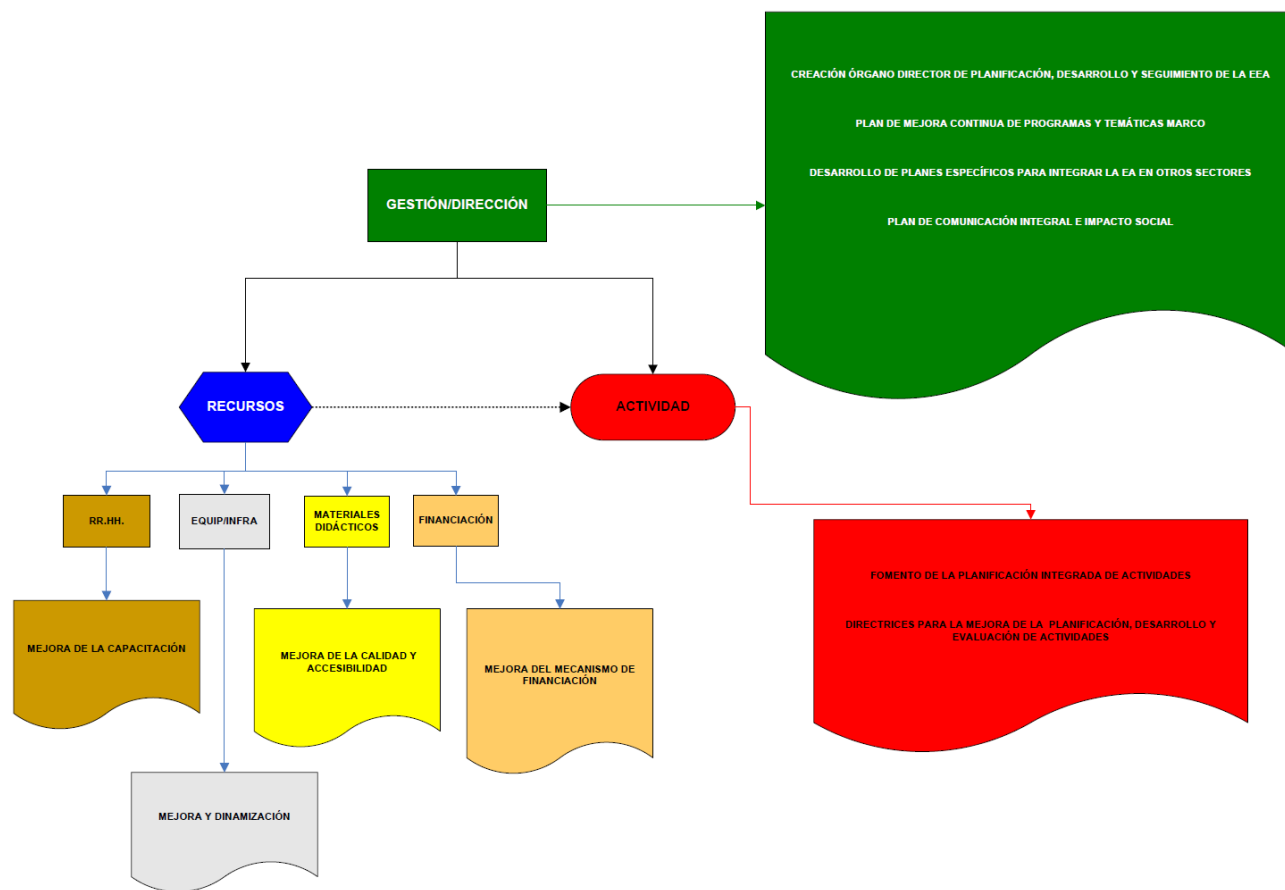
- Mejora de la gestión, planificación, liderazgo, dirección y supervisión.
- Mejora del desarrollo de actividades.
- Mejora del recurso humano.
- Mejora del equipamiento/infraestructura.
- Mejora de los materiales.
- Mejora de la gestión económica y financiación.

Ejes estratégicos de trabajo

- Creación de un órgano director de planificación, desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Educación Ambiental.
- Plan de mejora continua de programas y temáticas marco.

- Desarrollo de Planes específicos para integrar la educación ambiental en otros sectores.
- Plan de Comunicación integral e impacto social.
- Fomento de la planificación integrada de actividades (plataforma).
- Directrices para la mejora de la planificación, desarrollo y evaluación de actividades.
- Mejora de la capacitación del educador ambiental.
- Mejora y dinamización de equipamientos e infraestructuras ambientales.
- Mejora de la accesibilidad de los materiales de educación ambiental.
- Mejora del mecanismo de financiación de las actuaciones educación ambiental.

BORRADOR



Relación y estructuración de Líneas de Trabajo por categorías estratégicas

9. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

Los 10 ejes estratégicos del documento, son el conjunto de áreas o líneas de trabajo que conforman el contenido principal de la Estrategia, que se presentan como el marco contextual en el que se deben plantear, definir y desarrollar acciones a corto, medio y largo plazo para la consecución de los objetivos estratégicos que persigue cada eje.

Es menester en este apartado de la Estrategia describir las pautas, directrices, principios y conceptos que definen cada uno de los 10 ejes de trabajo, siendo ampliada la información de cada uno de ellos (plazos, corresponsables, acciones, indicadores, presupuesto, etc.) en el correspondiente ANEXO 6 de este documento a modo de *fichas explicativas*.

Es importante destacar que, pese a quedar fuera del alcance de esta Estrategia, se recogen además determinadas aproximaciones a posibles acciones concretas en algunas de las citadas líneas de trabajo.

9.1. ÓRGANO DIRECTOR

Código

L.T.01

Descripción

Esta línea de trabajo está orientada a la creación y funcionamiento de un *órgano o consejo de dirección y liderazgo* con funciones de dinamización, impulso y fomento del desarrollo, materialización práctica, seguimiento y cumplimiento de la Estrategia.

En contraposición al existente *Consejo Regional de Educación Ambiental*, este órgano deberá asumir funciones más técnicas, de desarrollo, apoyo y asesoramiento a dicho Consejo Regional sin solaparse con las funciones del citado Consejo (art. 2 del Decreto 192/2006).

Características funcionales del órgano director:

- *Independiente*

No podrán depender o condicionarse sus decisiones de otros poderes y/o agentes externos, no pudiendo depender dicho órgano de una sola institución o entidad pública y/o privada, y siendo sus decisiones aprobadas por consenso por todos sus miembros.

- *Transversal*

El órgano deberá ser transversal a los problemas y circunstancias de la sociedad y distribuir sus esfuerzos y alcance en la diversificación temática.

- *Multisectorial*

Sus miembros no podrán pertenecer en mayoría a un mismo sector y/o entidad, independientemente de su naturaleza.

- *Representativo*

Sus miembros deberán ser representativos de los distintos sectores implicados, asegurando la representación de los actores vinculantes de la Educación Ambiental de la región en dicho consejo.

- *Vinculante*

Las decisiones y actuaciones que se tomen, deberán estar orientadas y enfocadas a la materialización de la Estrategia y ser tenidas en cuenta para su realización y puesta en marcha en el marco de la misma por el Órgano promotor de ésta.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente), siendo vital el apoyo y colaboración activa del resto de actores representativos de la educación ambiental en la región (empresas, colectivos, medios de comunicación, ayuntamientos, etc.), ya identificados en esta Estrategia en su fase de diagnóstico.

No obstante, se identifican a priori las siguientes entidades corresponsables en dicho cometido (sin cuya participación la línea podría no llevarse a cabo de forma satisfactoria):

- Órgano competente de la administración regional en materia de Educación.
- Órgano competente de la administración regional en materia de Turismo.
- Otros organismos de la administración regional: Industria, Juventud, Agricultura, Desarrollo Rural, Cultura y Patrimonio, etc.

Desarrollo

El Organismo promotor de la Estrategia convocará a los potenciales miembros que, a su entender, reúnan las características adecuadas para conformar el citado Comité o Consejo.

Para ello, realizará un proceso previo de análisis de candidatos en base a sus características y vinculaciones en la materia, diversidad, multisectorialidad, procedencia, área geográfica de actuación, participación en el proceso de construcción de la Estrategia, trayectoria, proactividad y representatividad, entre otros.

La convocatoria será abierta (pudiendo presentar candidatura la entidad o persona que lo desee) pero a su vez, el organismo promotor particularizará dicha invitación de acuerdo a lo anteriormente establecido.

En dicha convocatoria se informará a los posibles interesados de todos y cada uno de los compromisos, responsabilidades, obligaciones, derechos, criterios de selección, funciones y facilidades que se hayan previsto para formar parte del Comité.

La elección final de miembros se hará en base a una serie de criterios basados fundamentalmente en el nivel de compromiso y el cumplimiento de los principios de representatividad sectorial buscados. Oficialmente se constituirá y rubricará el citado órgano gestor con declaración expresa de funciones, compromisos, financiación, etc.

En esta línea se establecerán las bases del funcionamiento de este Órgano, su estructura de funcionamiento, periodicidad en reuniones, etc.

Financiación

Será necesaria una financiación específica por parte del organismo promotor de la Estrategia para la materialización y mantenimiento de este grupo de trabajo a lo largo de su andadura, estando prevista una partida concreta anual para ello durante el horizonte temporal de la Estrategia, que cubra los gastos y el trabajo de los miembros del Comité. Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es altamente prioritaria dada la importancia de su constitución y funciones para la puesta en marcha de la Estrategia, siendo una línea imprescindible para la consecución y desarrollo del resto de las actuaciones previstas. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.2.MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y TEMÁTICAS MARCO

Código

L.T.02

Descripción

Se trata de poner en marcha un mecanismo que fomente la calidad e idoneidad de las actividades de educación ambiental, estableciendo un marco de desarrollo de la educación ambiental actualizado y alineado con las necesidades y realidad del territorio.

Para ello, se realizará un análisis socio-ambiental con carácter periódico coincidiendo con el plazo de revisión de esta Estrategia como mínimo, pudiendo realizarse de carácter extraordinario con antelación si las causas lo justificaran.

El análisis tendrá el objetivo específico de actualizar, revisar y mejorar las temáticas y destinatarios de los programas y actividades de educación ambiental promovidas por la DGMA y resto de entidades.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de desarrollo de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

No obstante, se identifican a priori las siguientes entidades corresponsables en dicho cometido (sin cuya participación la línea podría no llevarse a cabo de forma satisfactoria):

- Grupos de Acción Local.
- Ayuntamientos.
- Administración regional (conforme a las mencionadas en la LT01).

Desarrollo

El análisis socio-ambiental deberá ser *un proceso participativo* de evaluación de la percepción ambiental, que deberá ser realizado a escala local (comarcas) con la colaboración de las entidades, dinamizadores y agentes locales relacionados en dichos territorios (fundamentalmente con el apoyo de los Grupos de Acción Local), con el fin de identificar los problemas y necesidades que la sociedad demanda para interrelacionar los problemas globales con el entorno próximo local.

Para su desarrollo y puesta en marcha será necesario establecer una metodología común de análisis socio-ambiental, designar los participantes para su elaboración y una puesta en conocimiento o divulgación de los resultados obtenidos a todos los actores relacionados con la Educación Ambiental en Extremadura y público en general.

El resultado de dicho análisis territorial definirá la tipología de actuaciones y programas demandados por zonas y destinatarios, en base a los cuales la DGMA deberá diseñar, reformular y planificar los programas de educación ambiental que oferte, siendo además la hoja de ruta para el mismo fin para el resto de entidades que desarrollen labores similares en la región.

En coherencia con la línea de trabajo L.T. 06, el proceso debe ser *circular*, pues requiere de un proceso de evaluación y seguimiento del cumplimiento del grado de alineación de las actividades con los resultados de dicho análisis, siendo fundamental la participación y apoyo de las entidades locales en los procesos de ejecución de las actuaciones de educación ambiental y su evaluación.

Financiación

La realización material de esta tarea es un proceso colaborativo en la que las entidades públicas locales asumirían de forma voluntaria su participación. No obstante, se prevé una financiación específica por parte del organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de entidad o de profesionales externos especializados que realizarían el citado estudio bajo las directrices del Comité, estando prevista una partida concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es altamente prioritaria dada la importancia de los resultados que se obtengan para la mejora de la planificación estratégica, siendo una línea imprescindible para la consecución y desarrollo de muchas de las líneas de trabajo previstas. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.3.PLANES ESPECÍFICOS SECTORIALES

Código

L.T.03

Descripción

Como complemento fundamental a la línea de trabajo anterior, se planificarán, organizarán y ejecutarán actuaciones encaminadas a la elaboración de planes específicos sectoriales con los que se diseñen actuaciones y programas de educación ambiental dirigidos y particularizados a esta tipología de destinatarios.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

Será necesaria e imprescindible una corresponsabilidad de los sectores participantes y un compromiso firme por parte de los mismos, que a priori serán entidades públicas y privadas representativas de los sectores siguientes:

- Medioambiente
- Educación
- Turismo
- Agricultura y Ganadería
- Caza y Pesca
- Forestal
- Industrial
- Energía

- Transporte
- Deporte
- Juventud
- Cultura y Patrimonio.
- Confederaciones Hidrográficas.

Desarrollo

Se organizarán y realizarán sesiones de trabajo específicas con representantes de los distintos sectores (uni-sectoriales), identificando la problemática y la percepción de cada sector de forma particularizada y trabajando de forma directa con cada uno de ellos para la mejora y adaptación de las actuaciones de educación ambiental en la región.

Será realizada por medio de mesas de trabajo específicas, reuniones personales y debate con los principales agentes y actores de los sectores de la región con incidencia en materia de educación ambiental.

El proceso a seguir para implementar este eje, consiste en una selección anterior de sectores con los que operar, contactos previos y convocatoria de sesiones de trabajo y elaboración conjunta de planes específicos como resultado de las conclusiones de las reuniones.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de organización de sesiones y de elaboración de dichos planes sectoriales específicos, tareas que se prevén contratar a entidad o profesionales externos especializados que bajo las directrices del Comité llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es medianamente prioritaria dada la importancia de los resultados que se obtengan para la mejora de la planificación estratégica participativa. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.4. PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL E IMPACTO SOCIAL

Código

L.T.04

Descripción

Se diseñará un plan integral para la mejora de la comunicación externa y el incremento de la visibilidad de la educación ambiental en la región, con el fin de aumentar el impacto social y los resultados positivos de sus actividades.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01., que dirigirá y supervisará el diseño del plan de comunicación.

Será necesario contar con el apoyo de los principales medios de comunicación regionales para la difusión de las acciones derivadas del plan de comunicación.

Desarrollo

El plan de comunicación deberá ponerse en marcha lo antes posible y realizar actuaciones de comunicación de forma continuada y en paralelo a lo largo del horizonte temporal de la Estrategia.

Para ello, por medio de entidad especializada, se requerirá del uso de herramientas y nuevas tecnologías adaptadas a los medios de comunicación más empleados y de mayor alcance y repercusión (programas específicos en TV regional y/o radio, anuncios, boletines periódicos, notas de prensa, redes sociales, web, accesibilidad, etc.).

El plan deberá tener como público diana de forma general a toda la sociedad de la región, aunque las acciones a desplegar podrán tener destinatarios particularizados en función de las necesidades y mensaje (sectores productivos, escolares, adultos, etc.).

El Plan deberá contemplar y fomentar también acciones de impacto indirectas como por ejemplo la comunicación de logros del órgano promotor de la Estrategia y de terceras partes relacionadas con la educación ambiental, siendo uno de los principales pilares en esta tarea el

poner en valor acciones ejemplarizantes de la administración en la materia, tales como el fomento de la compra verde y la prioridad administrativa a criterios ecológicos.

Como acciones concretas dentro de este eje de trabajo deberán incluirse:

- *Centro/s de referencia*

Se establecerán de forma oficial uno o más centros de referencia de educación ambiental a nivel regional, como epicentros de la educación ambiental en Extremadura en línea con otros ejes de trabajo descritos en este documento. A priori, se proponen el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de la DGMA y el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental, finca La Cocosa, de Diputación de Badajoz, siendo necesario trabajar en el marco de este eje dicha selección y propuesta formalmente.

- *Evento de referencia*

Se planificará y organizará un evento a nivel regional centrado en el fomento de la Educación Ambiental que, con carácter periódico, sea repetido durante el horizonte temporal de la Estrategia, teniendo lugar en uno o ambos Centros de Referencia establecidos u otros lugares, si fuera necesario.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de diseño y funcionamiento del plan de comunicación, tarea para la que se prevé contratar a entidad o profesionales externos especializados que bajo la supervisión del Comité llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta periódica para ello en el horizonte temporal de la Estrategia, quedando fuera del alcance del presupuesto de la misma el coste de ejecución material de las actividades derivadas del plan de comunicación (como por ejemplo, el evento periódico regional, programa de TV regional, anuncios, web, etc.).

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es medianamente prioritaria dada la importancia y demanda de estas actuaciones en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.5. PLATAFORMA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE ACTIVIDADES

Código

L.T.05

Descripción

Con el fin de mejorar y coordinar el desarrollo de actividades de educación ambiental y evitar duplicidades, se diseñará y pondrá en marcha una aplicación web (plataforma on line) a modo de base de datos (biblioteca de referencias) de proyectos, actividades e iniciativas de educación ambiental que se hayan llevado a cabo en la región, debiendo mantenerse actualizada bajo un protocolo estandarizado de control de manera que abarque la totalidad de las actuaciones de educación ambiental que se realicen.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01., que creará el protocolo de registro, dirigirá y supervisará el diseño y funcionamiento de la herramienta.

Desarrollo

La plataforma no contemplará necesariamente los proyectos completos, y en su lugar se estandarizarán los datos básicos identificativos de cada registro que permitan conocer la información fundamental del proyecto registrado (promotor, temática, años, destinatarios, resultados, etc.).

La aplicación podrá inspirarse en la plataforma del centro de referencia nacional (CENEAM) en cuanto a funcionalidades tales como aplicativos de búsqueda, filtros, contenidos, etc.

Igualmente será fundamental recoger en la herramienta la localización física del proyecto o los medios a través de los cuales poder acceder a ellos o a información de detalle.

El órgano promotor de la Estrategia velará por crear un protocolo de registro y validación para que las entidades autoras de los proyectos procedan a remitir la información básica de la actividad.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del Organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de diseño y funcionamiento de la plataforma, tarea que se prevé contar y/o contratar a entidad y/o profesionales internos de la Administración y/o externos especializados que bajo la supervisión del Comité llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta periódica para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es de prioridad baja dada la importancia de esta actuación en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.6.DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Código

L.T.06

Descripción

Diseño de un itinerario a modo de hoja de ruta y orientaciones (directrices claves) para el correcto desarrollo con éxito de un proyecto o iniciativa de educación ambiental.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección, supervisión y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

Será fundamental contar con el apoyo y cooperación de todos los sectores relacionados, tanto por representantes del sector privado como del público.

Desarrollo

Las directrices estarán orientadas a capacitar al promotor en la planificación eficaz de actuaciones de educación ambiental, desde su fase de diseño, pasando por la ejecución, y hasta la evaluación de la eficacia de las actuaciones, siendo pues necesario determinar con detalle el alcance del documento.

Las directrices contemplarán la obligatoriedad de partir de un análisis justificado y actualizado de necesidades y demandas socio-ambientales del problema ambiental objeto de la iniciativa, eminentemente participativo a escala social, con indicación de destinatarios y localización (alcance).

Contemplarán igualmente la obligatoriedad de que en su desarrollo, el proyecto cuente con factores y elementos que fomenten la participación social, siendo necesario que el proceso sea circular, en el que los ciudadanos participen tanto en la planificación como en su desarrollo.

Las directrices deberán hacer especial énfasis en la necesidad y obligatoriedad de que el proyecto contemple un adecuado sistema de evaluación de la eficacia de las actuaciones en el tiempo, exponiendo recomendaciones prácticas para dicho cometido.

Una vez elaborado se dará difusión del mismo al público en general y a los actores regionales ligados a la Educación Ambiental.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del Organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de elaboración de las directrices, tarea que podría ser contratada a entidad o profesionales externos especializados que bajo la supervisión del Comité llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es medianamente prioritaria dada la significancia de esta actuación en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.7. MEJORA DE LA CAPACITACIÓN DEL EDUCADOR AMBIENTAL

Código

L.T.07

Descripción

La línea de trabajo se centra en mejorar las competencias y habilidades (intelectuales, de actitud y de aptitud) y fomentar la actualización de conocimientos continua del personal (tanto público como privado) vinculado a la educación ambiental, estableciendo su perfil formativo y su reconocimiento oficial.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección, supervisión y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01. Será fundamental contar con el apoyo y cooperación del sector de la Educación, tanto por representantes del sector privado como del público, así como el resto de sectores.

Desarrollo

Se trabajará la definición deseada del perfil del educador ambiental en Extremadura, sus competencias, su itinerario formativo, aptitudes y actitudes mínimas, teniendo en cuenta la dificultad de ello, evitando el intrusismo profesional pero intentando no cerrar puertas a la multi-sectorialidad, y considerando los avances realizados en la materia en otros territorios nacionales y la posibilidad de trabajar en la consecución de un reconocimiento oficial.

A la par, se trabajará en la elaboración de un Plan de Formación alineado con el perfil definido, el cual deberá ser validado y regulado por el Comité (L.T.01) e integrado en la plataforma web (L.T.05) a modo de base de datos y referencias actualizadas de la oferta formativa.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del Organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes del diseño de un plan marco de

formación esencial en la materia y la definición del Perfil de Educador Ambiental, tarea que podría ser contratada a entidad o profesionales externos especializados que, bajo la supervisión del Comité, llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida periódica concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia, no estando establecido en el alcance de este eje el coste de ejecución de las acciones formativas del Plan: su diseño, impartición, etc.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es de prioritaria alta dada la significancia de este eje en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.8. MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES

Código

L.T.08

Descripción

La línea de trabajo se centra en la necesidad de llevar a cabo un análisis a detalle del estado y utilidad de los elementos de la red de equipamientos e infraestructuras específicas de educación ambiental existentes en la región, entendidas como los centros de interpretación e instalaciones análogas, con el fin de actualizar la información al respecto y llevar a cabo un plan de acción para su mejora integral.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección, supervisión y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

Será vital contar con el apoyo y cooperación de los organismos públicos y privados gestores de centros de esta tipología en Extremadura (ayuntamientos, confederaciones hidrográficas, asociaciones, diputaciones provinciales, etc.).

Desarrollo

El eje de trabajo consiste en realizar, al menos una vez durante el horizonte temporal de la Estrategia, un inventario pormenorizado de dichos equipamientos (tanto públicos como privados), recogiendo la información clave de cada uno de ellos, como por ejemplo la tipología, la existencia de programa de educación ambiental, su perfil didáctico, la profesionalización/capacitación del personal, su estado de conservación y mantenimiento, la accesibilidad, tipo de propiedad, su funcionalidad y utilidad para la población, el nivel de dinamización del centro, nº visitantes, nº actividades, las dotaciones existentes y necesidades, etc.

Se deberán tener en cuenta los equipamientos de cualquier entidad pública (Confederaciones, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.), no sólo los dependientes de la DGMA.

Una vez realizado el inventario, se procederá a su catalogación basándose en una serie de criterios orientados a la mejora de su identificación, gestión, regulación, dinamización y funcionalidad.

Este trabajo previo permitirá la elaboración de un plan integral de mejora que se basará en criterios de utilidad, viabilidad, resultados, cobertura geográfica, temática, impacto social, etc.

Entre las acciones de dicho plan puede resultar la necesidad de simplificar la red de centros, su mejora de coordinación temática y temporal, la determinación geográfica de alcance y competencias de cada uno, creación de empleo local, etc.

Los resultados del inventario-catalogación estarán disponibles en la aplicación web prevista en la L.T.05 para su consulta y deberán ser actualizados periódicamente.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del Organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes del inventario y propuesta de acción, tarea que podría ser contratada a entidad o profesionales externos especializados que, bajo la supervisión del Comité, llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia. No estando previsto en el alcance de este eje el coste de ejecución de las propias acciones del plan de acción.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es de prioridad baja dada la significancia de este eje en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.9. MEJORA DE ACCESIBILIDAD A MATERIALES DIDÁCTICOS

Código

L.T.09

Descripción

Esta línea de trabajo se centra en la mejora de la accesibilidad, consulta y puesta a disposición de los materiales didácticos que se creen y empleen en labores de educación ambiental, excluyendo los materiales y publicaciones de carácter técnico-científico.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento en materia de responsabilidades de la puesta en marcha y ejecución de la Estrategia, el diseño e implementación efectiva de esta línea será responsabilidad del Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente).

A nivel ejecutivo, la DGMA encomendará la tarea de dirección, supervisión y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

Desarrollo

Para el desarrollo de este eje de trabajo se prevé la integración en la plataforma web (L.T.05) de los materiales existentes y los que sean creados para su consulta, siguiendo las mismas pautas y protocolos tratados ya en dicha línea de trabajo.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de funcionamiento de la plataforma, tarea que se prevé contratar a entidad o profesionales externos especializados que bajo la supervisión del Comité llevaría a cabo esta línea de trabajo, estando pues prevista una partida concreta periódica para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es de prioridad baja dada la significancia de este eje en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

9.10. MEJORA DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN

Código

L.T.10

Descripción

La línea de trabajo se centra en la necesidad de mejora en la distribución y asignación de recursos económicos para poder materializar la Estrategia, su puesta en marcha y mantenimiento durante el periodo de vigencia de la misma, por un lado, y para dotar de mecanismos (modelos) de financiación adicionales para el desempeño y fomento de las actividades de educación ambiental desde la Administración Pública, por otro.

Responsabilidad

En coherencia con lo recogido en este documento, la materialización de esta línea será responsabilidad del órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente), que encomendará la tarea de dirección y gestión de esta línea de trabajo al Comité creado conforme a la línea de trabajo L.T.01.

En cuanto a responsabilidades de dotación de recursos económicos, ésta recaerá principalmente en la DGMA. Sin embargo, será especialmente necesario el apoyo económico o cofinanciación de las Administraciones Públicas que participen/colaboren en proyectos, programas y/o actuaciones de Educación Ambiental, tales como:

- Educación
- Turismo
- Agricultura y Ganadería
- Caza y Pesca

- Forestal
- Industrial
- Energía
- Transporte
- Deporte
- Juventud.
- Cultura y Patrimonio.
- Desarrollo Rural.
- Confederaciones Hidrográficas.

Desarrollo

La Estrategia deberá contemplar una dotación presupuestaria periódica y continuada, con carácter anual, para poder materializar las líneas de trabajo identificadas, en al menos el periodo de vigencia de la misma (horizonte temporal de 10 años), sin menoscabo de las partidas para personal, mantenimiento y/o mejora de los programa existentes, convenios y cofinanciación de ayudas europeas.

Para ello, se diseñarán planes anuales presupuestarios para la ejecución de la Estrategia de fondos propios de la DGMA, dotaciones que deberán ser cofinanciadas (en la medida de lo posible) por otros organismos públicos sectoriales relacionados con la Educación Ambiental en la región de acuerdo a las corresponsabilidades definidas en cada línea de trabajo.

En este documento (ANEXO Presupuesto de la Estrategia y apartado 12 “MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN”), se prevé la dotación estimada presupuestaria para dicho cometido y las fuentes de financiación.

En este sentido se hace especial mención a la necesidad del citado plan de presupuestos específicos periódicos de la DGMA (fondos propios), la celebración de convenios con otras administraciones públicas sectoriales corresponsables en la Estrategia, la creación y regulación del registro-distintivo voluntario como Colaborador de la Estrategia, el empleo de convocatorias de ayudas europeas a colectivos para el desarrollo de la Estrategia, y/o el establecimiento de requisitos/condicionantes ambientales en resoluciones y autorizaciones ambientales favorables que se centren en actuaciones de Educación Ambiental alineadas con la Estrategia, a modo de medidas complementarias.

Este eje de trabajo deberá además contemplar modelos de financiación adicional para el desarrollo de actuaciones de educación ambiental, tanto para las promovidas por entidades públicas como por privadas, entre los que se deberán evaluar acciones como el establecimiento de ecotasas, patrocinios, incentivación fiscal por realización de actuaciones de educación ambiental y/o requisitos/condicionantes ambientales en resoluciones y autorizaciones ambientales favorables que se centren en el desarrollo o apoyo económico para el desarrollo de actuaciones de Educación Ambiental, a modo de medidas complementarias.

De esta línea de trabajo se deriva la necesidad detectada de trabajar en la mejora de las futuras convocatorias de ayudas europeas para colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro que canaliza la DGMA, centrando los esfuerzos en la mejora y adecuación de aspectos como la temática de actuaciones subvencionables, los criterios de puntuación de solicitudes, el periodo de ejecución, la dotación o la previsión anticipada de convocatorias, entre otros. El grupo de trabajo designado para dicha tarea, se correspondería con el Comité de acuerdo a la L.T.01.

Financiación

La realización material de esta tarea necesitará de una financiación específica por parte del Organismo promotor de la Estrategia para sufragar los costes de funcionamiento del Comité de acuerdo a la L.T.01., estando pues prevista una partida concreta para ello en el horizonte temporal de la Estrategia.

Véase el ANEXO 8 de presupuestos para más información al respecto y el ANEXO 6 de la ficha descriptiva de esta línea de trabajo.

Prioridad

Esta actuación es altamente prioritaria dada la significancia de este eje en el contexto de la Estrategia. Véase el cronograma incluido en apartado correspondiente de esta Estrategia.

BLOQUE IV

**PUESTA EN MARCHA, FINANCIACIÓN Y
SEGUIMIENTO**

10. RESPONSABILIDAD Y CARÁCTER VINCULANTE

Tanto el diseño como el despliegue de la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura es responsabilidad del órgano promotor de la misma, es decir, la Dirección General de Medio Ambiente de la actual Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, y en concreto, la Sección de Educación e Información Ambiental del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.

El diseño de la Estrategia surge, como ya se ha comentado en apartados anteriores, de un proceso participativo y colaborativo, y es por ello por lo que su puesta en marcha e implementación debe ser un proceso *corresponsable*, siendo crucial en algunos casos y líneas de trabajo, el apoyo y la colaboración activa de otros actores representativos y multisectoriales transversales a la Educación Ambiental en Extremadura, tales como otros organismos públicos sectoriales, empresas, colectivos, medios de comunicación, etc.

En este contexto, en el apartado 9 de este documento donde se describen las líneas de trabajo (y en las fichas por eje incluidas como anexo), se identifican las entidades potencialmente corresponsables en el proceso de materialización de cada una de éstas sin cuya participación la línea podría no llevarse a cabo de forma satisfactoria.

De forma general se identifican a priori los siguientes:

- Órgano gestor del Parque Nacional de Monfragüe.
- Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tago.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Educación.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Turismo.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Agricultura y Ganadería.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Industria, Transporte y Energía.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Juventud y Deporte.
- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Cultura y Patrimonio.

- Órgano competente de la Administración Regional en materia de Desarrollo Rural.
- Diputaciones provinciales (área con competencias medioambientales).
- Corporaciones Municipales y Mancomunidades.
- Grupos de Acción Local.
- Colectivos vinculados a la Educación Ambiental.
- Medios de comunicación regionales.

No obstante, la responsabilidad principal del despliegue, puesta en marcha y asignación de recursos para el cumplimiento de la Estrategia (y sus actualizaciones sucesivas), corresponderá a la Dirección General de Medio Ambiente, que con el objeto de dejar patente dicho compromiso, dotará de carácter vinculante a la Estrategia mediante un proceso de aprobación administrativo oficial, con su publicación final en el Diario Oficial de Extremadura tal y como se recoge en la planificación temporal de la puesta en marcha de la Estrategia (ver apartado 11), siendo este extremo igualmente aplicable en los procesos de actualización sucesivos.

11. PLANIFICACIÓN TEMPORAL

En este apartado se describe la planificación temporal de las fase o hitos para la puesta en marcha de la Estrategia en el horizonte temporal definido para su vigencia inicial (10 años) desde su aprobación (año 0).

Esta organización temporal se fundamenta en el criterio de prioridad que se asigna a cada una de las líneas estratégicas de trabajo, de manera que se consideran de alta prioridad a las que sea necesario implantarse en un plazo de 1 a 3 años desde la aprobación de la Estrategia, de prioridad media a las que necesiten ejecutar en el periodo de los 4 a los 6 años, y por último de baja prioridad al resto (a partir de los 7 a 10 años). Este criterio se basa en la importancia y vinculación de los ejes de trabajo en el marco de la Estrategia y en la relación existente entre los 10 ejes propuestos, la condicionalidad de realización de unos con posterioridad a otros por estar basados en los resultados que se obtengan de los anteriores.

El último año de vigencia de la Estrategia deberá dedicarse, entre otros, a la revisión/actualización de la misma basándose en los resultados, conclusiones y/o desviaciones acaecidas en el periodo.

La programación temporal de los ejes de trabajo y su duración estimada vienen igualmente recogidas en las correspondientes fichas por eje, incluidas como anexo a este documento.

En el ANEXO 7. Planificación Temporal, se incluye el cronograma de planificación temporal de desarrollo de la Estrategia por fases, líneas de trabajo, etapas, duración total de la fase y parcial de cada etapa, etc.

12. MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

En este apartado se identifican y describen los posibles mecanismos de financiación para la materialización y soporte económico de la puesta en marcha y despliegue de la Estrategia.

La Estrategia contemplará (tal y como se recoge en la LT10) una dotación presupuestaria específica, periódica y continuada, de carácter anual, destinada a materializar los ejes de trabajo identificados, en al menos el periodo de vigencia de la misma (horizonte temporal de 10 años).

Esta cuantía será financiada con fondos canalizados por la DGMA sin comprometer las partidas anuales reservadas para personal de la Sección con competencias en Educación Ambiental, mantenimiento y/o mejora de los programas existentes, convenios y cofinanciación de ayudas europeas en materia de educación ambiental.

Para ello, se diseñarán *planes anuales presupuestarios* para la ejecución de la Estrategia, dotaciones que deberán ser cofinanciadas (en la medida de lo posible) por otros organismos públicos sectoriales relacionados con la Educación Ambiental en la región de acuerdo a las corresponsabilidades definidas en cada línea de trabajo.

Del análisis de partidas desglosadas recogidas en el ANEXO 8 Presupuesto de la Estrategia, se establece el presupuesto necesario de ejecución material de la Estrategia para su periodo inicial de vigencia de 10 años. El presupuesto es orientativo. Las partidas que lo componen deberán ser detalladas, ampliadas y/o ajustadas para cada anualidad en base a un estudio presupuestario de mayor detalle al respecto. En dicho presupuesto, no se contemplan los gastos de revisión y/o actualización de la Estrategia al final de su periodo de vigencia.

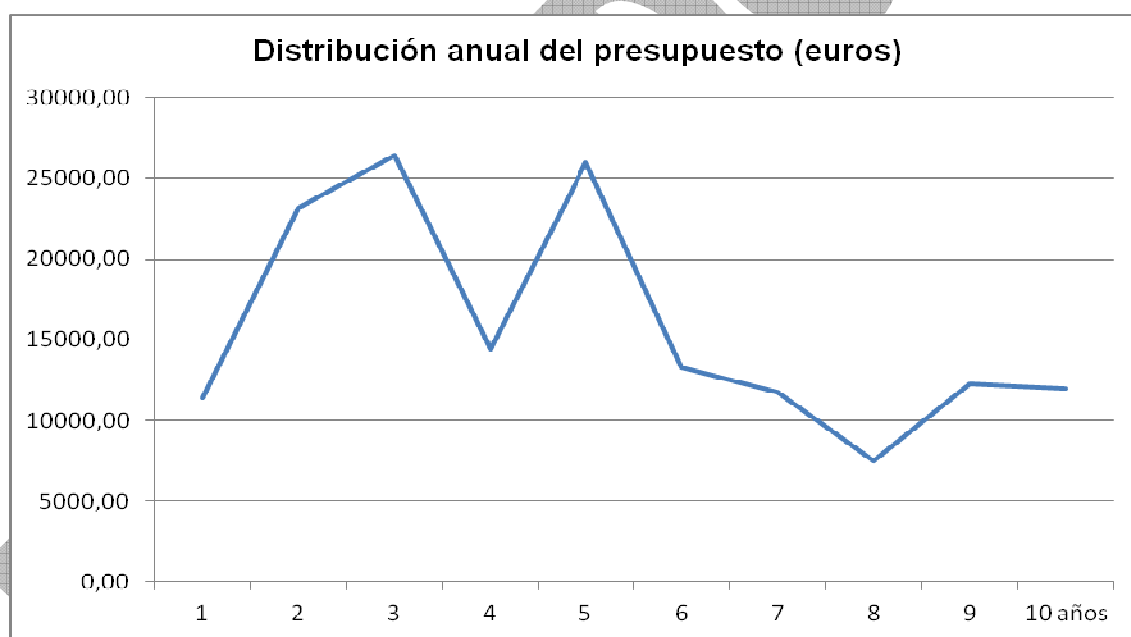
En cada una de las Fichas que se presentan en el ANEXO 6, se presenta el presupuesto correspondiente a cada Línea de Trabajo.

Los fondos presupuestarios se distribuyen por eje estratégico de acuerdo a las tareas a realizar tal y como se recoge a continuación:

LINEA	PARTIDA	TOTAL (EUROS)
LT01	ÓRGANO DIRECTOR	8.500
LT02	MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y TEMÁTICAS MARCO	34.600
LT03	PLANES ESPECÍFICOS SECTORIALES	24.700
LT04	PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL E IMPACTO SOCIAL	18.700
LT05	PLATAFORMA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE ACTIVIDADES	15.500
LT06	DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	6.500
LT07	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN DEL EDUCADOR AMBIENTAL	7.800
LT08	MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	13.600
LT09	MEJORA DE ACCESIBILIDAD A MATERIALES DIDÁCTICOS	8.365
LT10	MEJORA DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN	7.415
-	SEGUIMIENTO	12.500

Los fondos presupuestarios se distribuyen anualmente de acuerdo a las tareas a realizar en cada anualidad tal y como se recoge a continuación:

Año	Presupuesto (euros)
1	11.380,00
2	23.167,22
3	26.438,89
4	14.470,56
5	25.970,56
6	13.270,56
7	11.770,56
8	7.468,89
9	12.270,56
10	11.972,22



En cuanto a la procedencia de los fondos (financiación), el plan anual presupuestario contemplará las siguientes fuentes de financiación, cuya proporción en la aportación anual deberá acordarse con antelación suficiente en cada anualidad anterior en función de las tareas a ejecutar en el año planificado:

- *Fondos Propios*

Financiación con fondos propios de la DGMA destinados a la Sección competente en Educación Ambiental, responsable principal de la puesta en marcha y despliegue de la Estrategia, en el marco de desarrollo de la LT10. Esta vía deberá suponer la mayor aportación al presupuesto.

- *Convenios Sectoriales*

Financiación a través de convenios con otras administraciones públicas sectoriales corresponsables en la materialización y desarrollo de la Estrategia, en el marco del desarrollo de la LT03 y la LT10.

- *Fondos Europeos*

Financiación con fondos europeos a través de orden de ayudas en materia de educación ambiental para colectivos.

En el contexto del desarrollo de la LT10, la DGMA adaptará los Decretos que regulen este tipo de ayudas con el fin de contemplar en ellos criterios de selección y concesión de ayudas a colectivos que fomenten el planteamiento por parte del solicitante de proyectos y acciones alineadas y enfocadas a materializar actuaciones estratégicas recogidas en la Estrategia.

- *Medidas de Educación Ambiental como condicionantes ambientales*

Financiación a través de requisitos/condicionantes ambientales específicos en Resoluciones de Autorización Ambiental de grandes proyectos a modo de medidas que fomentan la responsabilidad social corporativa.

En el contexto del desarrollo de la LT10, se establecerá y desarrollará este mecanismo, tomando como referencia el procedimiento existente de medidas complementarias aplicable a procesos de Evaluación y Autorización Ambiental de la DGMA.

- *Acuerdos de Colaboración*

Financiación a través de Acuerdos de Colaboración Voluntarios Estratégicos de Educación Ambiental (ACVEEA).

Este modelo de colaboración consiste en establecer compromisos con los distintos actores vinculados a la Educación Ambiental, por medio de los cuales obtendrán ventajas competitivas en los procesos de selección en convocatorias de ayudas en la materia convocadas por la DGMA (Fondos europeos) y reconocimiento (distintivo visual) como entidad colaboradora de la Estrategia.

En contrapartida, el colaborador registrado deberá realizar una serie de compromisos, actuaciones enfocadas a la materialización de la Estrategia, previamente acordadas y aprobadas por la DGMA, por medio de la elaboración de una propuesta de colaboración específica por parte del solicitante del registro. Estos compromisos consistirán en la participación activa no remunerada en el desarrollo de actuaciones concretas y acordadas de la Estrategia, de forma voluntaria.

La DGMA creará de forma permanente un Registro de voluntarios estratégicos de educación ambiental a tal efecto, que mantendrá actualizado, estando abierto el proceso de solicitud de registro durante todo el periodo de vigencia de la Estrategia.

En el marco de la LT10, se procederá al diseño y protocolarización del proceso, teniendo en cuenta la formalización de la solicitud a la DGMA (formulario tipo), el procedimiento específico de registro, los contenidos mínimos del documento de propuesta, los plazos de resolución, el diseño del distintivo a otorgar y manual de uso corporativo, la relación de obligaciones, cuotas, tipologías de actuaciones, ventajas y derechos tanto de la DGMA como de la entidad o persona solicitante, etc.

13. SISTEMÁTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es clave establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en esta Estrategia y su eficacia, mediante los cuales se monitorice el progreso de ejecución de la misma y la consecución de resultados esperados, siendo responsabilidad de esta labor el órgano promotor del documento, es decir, la DGMA a través del Comité que se creará como consecuencia de la materialización del Eje o Línea Estratégica LT01.

Para realizar este seguimiento es necesario establecer una sistemática o elementos de control, y reporte adecuados, que midan el grado de consecución de la misión de la Estrategia, sus objetivos generales y específicos, así como los estratégicos, tal y como se describen en el apartado 4 y 8.2. de este documento.

De esta manera, se establecen los siguientes mecanismos de seguimiento:

- *Indicadores estratégicos*

Indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejan el grado de consecución de los objetivos estratégicos a través del grado desarrollo de las correspondientes líneas de trabajo.

Algunos indicadores de este tipo son:

- o % de líneas de trabajo ejecutadas de las planificadas en el periodo de medición
- o % de desarrollo de la línea de trabajo en el periodo de medición
- o Incidencias por línea de trabajo
- o Demoras en el desarrollo por línea de trabajo
- o Tiempo de ejecución por línea de trabajo

Esta propuesta podrá ser modificada, ampliada y/o revisada por el Comité creado como consecuencia de la LT01.

- *Indicadores de progreso*

Indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejan el grado de consecución de los ejes estratégicos de trabajo basados en la ejecución de las actuaciones que los componen.

En el ANEXO Fichas explicativas Ejes Estratégicos, se recoge una propuesta preliminar de este tipo de indicadores a emplear para medir el progreso de cada línea. Estos indicadores podrán ser modificados, ampliados y/o revisados por el Comité creado como consecuencia de la LT01, y deberán ser definidos a detalle en el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas correspondientes.

- *Memorias de seguimiento*

Reporte periódico a modo de informe-resumen de la evolución de la Estrategia que partirá de los datos ofrecidos por los indicadores de seguimiento.

- *Memoria final*

Reporte final que englobará el análisis de los 10 años de vigencia temporal de esta Estrategia, elaborado en base a la evolución de la Estrategia y los resultados recogidos en los diferentes informes anuales.

Así mismo y con el fin de evaluar la eficacia de la finalidad (misión) de la Estrategia y el grado de acercamiento a su visión, se realizará una repetición del análisis socio-ambiental previsto en la LT02, y del que se podrá comparar la evolución del grado de concienciación ambiental de la sociedad extremeña. Los resultados y conclusiones serán incorporados a la citada memoria final.

El Comité gestor de la Estrategia velará, en el marco de sus funciones conforme a la LT01, por establecer los resultados esperados o mínimos exigibles para cada indicador que se proponga, así como por la recopilación continuada de datos e información que alimente a los indicadores identificados.

Los indicadores estratégicos y de progreso serán reportados y analizados con una periodicidad anual (datos correspondientes al año anterior) durante el primer semestre del año con el fin de establecer las correspondientes medidas y acciones correctivas ante posibles desviaciones, reflejándose dicho análisis en las correspondientes memorias de seguimiento anual y final.

BORRADOR

ANEXO N° 1

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ENTREVISTADO PARA DIAGNOSIS INICIAL

ENTIDAD	ENTREVISTADO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (PROMEDIO)	Jorge Morgado Rodríguez
ADESVAL	Kenet Sánchez Custodio
REDES	Margarita Gala Sánchez
CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CUACOS DE YUSTE	Mónica del Castillo Burgos
AULA MÓVIL EDUCACIÓN AMBIENTAL: ECOBUS (GPEX)	Manuel Rodríguez Martínez
CENTRO ACUICULTURA LAS VEGAS DEL GUADIANA	Ramón Velasco Gemio
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Ángel Olmedo Alonso
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Enrique Hernández Díez
PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE	Óscar Díaz Martín Mª Inés García Herrero
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	Cecilia Robledano Beatriz Freixinet Asensio
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	José María Corrales Vázquez
GEA, Sociedad Cooperativa	Julio Majadas Andray
NATURALEZA DEL SUR	Adolfo García Boraita
GEO2, Escuela de Naturaleza	Francisco Peláez Parra
ADENEX	Antonio Gentil
CRUZ ROJA JUVENTUD	Ana Pavón
AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA	Carlos Amador Muñoz
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	David de Pablos Jiménez
AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	Julián Panadero Durán
ACAEX	José Carlos Sánchez
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	Laura García Pierna
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Dirección Programas Áreas Protegidas)	Atanasio Fernández García
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad)	Ricardo Pérez Sánchez
GARGANTA DE LOS INFIERNOS ACTIVIDADES NATURALEZA	Ángel Vicente Simón
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Eduardo Alvarado Corrales

ANEXO N° 2

RESULTADOS ARGUMENTALES DEL DIAGNÓSTICO

GESTIÓN

- Falta de liderazgo de la DGMA y compromiso estable.
- Escaso empuje para conseguir inversión y fondos.
- Falta de claridad en objetivos y planificación estratégica.
- Estancamiento (“parálisis por análisis”).
- Poca coordinación.
- Desarrollo irregular (“a salto de mata”). Improvisación.
- Falta de apoyo desde otros organismos sectoriales.
- Gran margen de mejora y camino por recorrer.
- Poca transversalidad, poca presencia en otras estrategias.
- Poca relación con el fomento del turismo, el empleo, etc.
- Interés en EA en decrecimiento.
- Poco imaginativos.
- Poca implicación de sector de la Educación.
- Descoordinación de actores (“cada uno hace la guerra por su cuenta”).
- Escasa colaboración y entendimiento DGMA-asociaciones (“muerden la mano que les da de comer”).
- Poca continuidad y consolidación de asociaciones (“Hacen que hacen”).
- Escasa divulgación de éxitos y acciones realizadas. Poco impacto social.
- Falta generalizada de información e intercambio, en todos los sentidos.
- Dificultades burocráticas para cooperar con sistema educativo y colegios.
- No integración en sistema educativo formal ni en colegios (solo puntual).
- Poca valoración de la labor de EA (“nos han acostumbrado que todo es gratis”).

- No se fomenta la creación de un sector profesional especializado en EA.
- Inexistencia y estancamiento del Registro de Voluntarios del año 2007.
- Estancamiento de Red FORO.
- Estancamiento de Comisión reguladora.
- Escasa participación y colaboración de algunos ayuntamientos.
- Escasa participación y colaboración de CPRs (centros de profesores).
- Escasa participación y colaboración de agentes sociales locales.
- Fracaso de primera fase o inicios de la estrategia de EA (Educación Ambiental).
- Poca implicación de sectores agroforestales (campo).
- Trabas burocráticas para actividades al aire libre.
- Error en la delegación de competencias y funciones a las asociaciones (“solo pueden hacer el 20%”).
- Nuevas formas de trabajo (innovación, apps, juegos virtuales, etc.).

PROGRAMAS Y ACTUACIONES

- Escaso enfoque a otro público objetivo (mayores) y exceso sobre el público juvenil.
- Escasez de nuevas iniciativas y programas.
- Reducción de acciones.
- No existe evaluación de resultados y medición eficaz de actuaciones.
- Poca continuidad de actuaciones.
- Gran dispersión y descoordinación de actuaciones.
- Aislamiento de acciones (charlas de un día, etc.).
- Intermitentes.
- Solape, duplicidad y repetición de acciones.
- Falta de coherencia en acciones.
- Poco énfasis de actuaciones en grandes ciudades.

- Poco énfasis de actuaciones en padres y docentes.
- Desequilibrio de acciones entre provincias, siendo superior en Cáceres.
- Muy centrados en espacios naturales.
- No existe una evaluación de la capacidad de carga de ciertos lugares para el desarrollo de actuaciones (comisión de evaluación).
- Acciones sobre aspectos obsoletos ya muy trabajados.
- Carácter muy recreativo y poco sensibilizador.
- Enfoque muy centrado en niños.
- Debe ser un trabajo continuo y a largo plazo.
- Actuaciones de poco calado y que se olvidan con rapidez.
- Poco conocidos los programas generales de la DGMA para el sector educativo (no hay un acercamiento activo).
- Falta de modernización y actualización de programas generales de DGMA.
- Desvalorización y pérdida de interés de programas como CONOCE EXTREMADURA y ECOCENTROS.

RECURSOS HUMANOS

- Escasa sensibilización y formación de profesorado.
- Poco personal en DGMA especializado.
- Personal de algunos centros de interpretación con actitud inadecuada (“meros recepcionistas”).
- Poco apoyo a asociación de educadores ambientales.
- Poca libertad para innovar (en personal de centros de interpretación).
- Poca continuidad laboral de monitores ambientales de la DGMA y/o de ayuntamientos.
- Poca formación actualizada del personal.
- Baja motivación.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

- Gran número de centros de interpretación.
- Abandono de muchos de ellos.
- Poca dinamización.
- Escaso mantenimiento.
- Poca diversidad y funcionalidad.
- Poco accesibles.
- Calendarios de días de apertura incompatibles con visitantes.
- Sin un plan común de trabajo.
- Gestión inadecuada.
- Poco análisis de necesidad de uso.
- Mal estado y gestión de cesión de exposiciones itinerantes (obsoletas).
- Falta de actualización de contenidos, recursos y temáticas del ECOBUS.

MATERIALES DIDÁCTICOS

- Escasa calidad.
- Obsolescencia.
- Poca uniformidad.
- No llevan imagen corporativa de educación ambiental en Extremadura.
- No hay normas mínimas de edición o elaboración.
- Poca diversidad.
- No son accesibles en su totalidad.
- No se conocen.
- Exceso de materiales informativos sobre Espacios Naturales Protegidos.

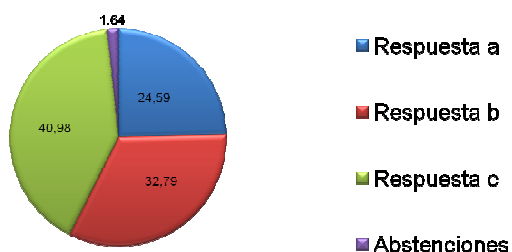
FINANCIACIÓN

- Pocos recursos económicos desde la DGMA.
- Falta de planificación y reserva de presupuestos de la DGMA.
- Poco peso de la Sección de Educación Ambiental en la DGMA.
- No se valora la experiencia y la continuidad de actuaciones en el proceso de ayudas lo suficiente.
- Poco montante económico en Orden Ayudas a la Educación Ambiental.
- Ayudas a la Educación Ambiental poco valoradas y han perdido peso con respecto a otras.
- Poca estabilidad en convocatoria de dichas ayudas. No se conoce la planificación de dichas convocatorias.
- No hay un reparto justo (“Café para todos”).
- Al tener que repartir entre todos, hay poco por proyecto.
- Los beneficiarios están a la caza de la ayuda no tienen actividad antes ni después.
- No debería vincularse realizar acciones a la existencia de ayudas puntuales.
- Poca regularidad de ayudas.
- Plazos de ejecución inviables según orden ayudas.
- Criterios de selección inadecuados (no prima la continuidad).

ANEXO N° 3

RESULTADOS GRÁFICOS ESTADÍSTICOS DE ENCUESTAS DIAGNÓSTICO

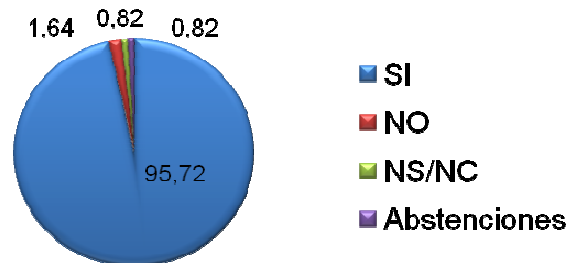
¿Qué fin último se considera clave en la Educación Ambiental?



- No hay una percepción mayoritaria en un único concepto.
- Ligeramente más frecuente la opción c: *"Influir en la conducta, valores y cultura de las personas para que éstas contemplen el medioambiente y la sostenibilidad como uno de sus principales pilares morales y éticos."*
- Hay confusión: informar, formar, sensibilizar. (resto de respuestas)
- Hay diversidad de percepción.

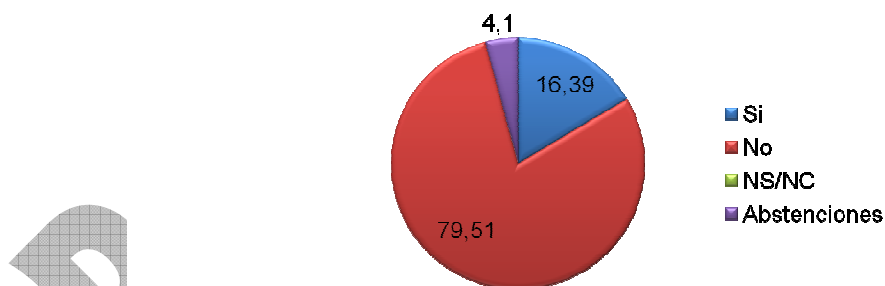
BORR

¿La Educación Ambiental como componente transversal en cualquier actividad y comportamiento de las personas?



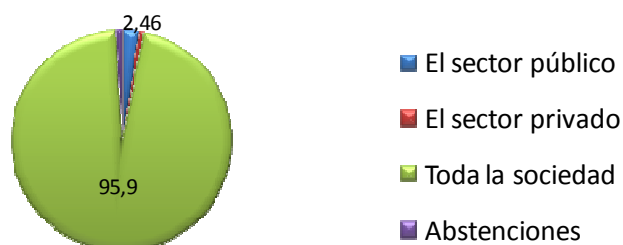
- Existe unanimidad en esta característica fundamental de la EA.

¿La Educación Ambiental está reservada a unos pocos?



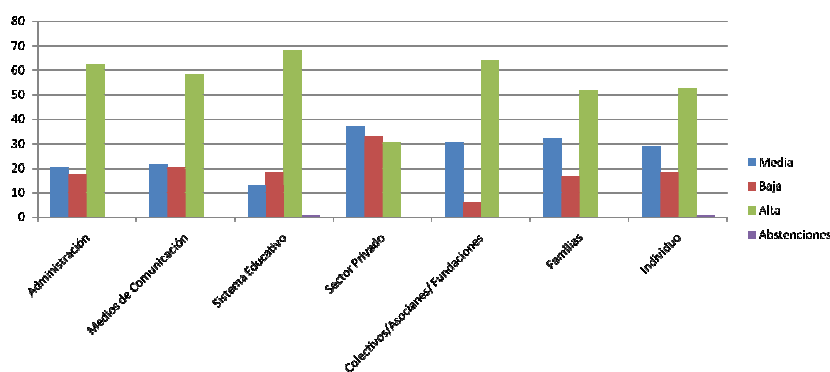
- La mayoría cree que debe ser plural y no reservada a unos pocos.
- Destaca que existe 1/4 de los encuestados que cree que sí.

¿Quiénes deben participar en los procesos y estrategias de Educación Ambiental?

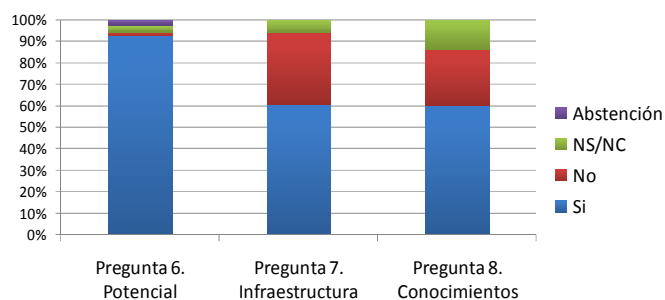


- Existe unanimidad en que debe ser plural la participación de toda la sociedad.
- Destacar que hay un porcentaje no significativo (2%) que hace referencia específica a la Administración Pública.

Valoración de la importancia que tienen los agentes sociales en los procesos de Educación Ambiental en Extremadura.



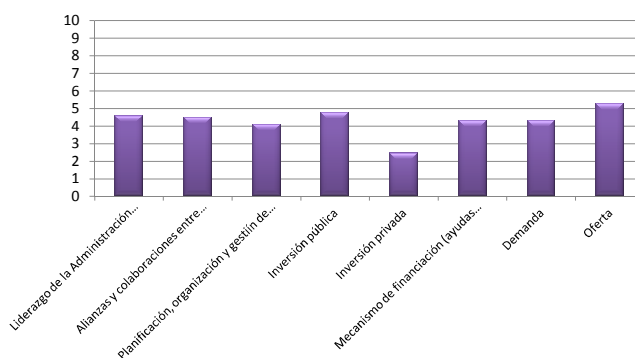
- Se considera el sector privado como el de menor importancia.
- Siendo el resto considerados como de alta importancia.
- Destaca entre los de mayor importancia: Sistema Educativo, Colectivos, Administración y Medios de Comunicación (en ese orden).



- Existe mayor convicción de que la región tiene potencial en EA.
- En los tres aspectos el SI aparece en más de la mitad de los encuestados (60%).
- Hay más dudas en cuanto a nuestro potencial para poderlo materializar, sobre todo en cuanto a equipamiento e infraestructura, y en segundo lugar en cuanto a conocimientos y preparación que tenemos.



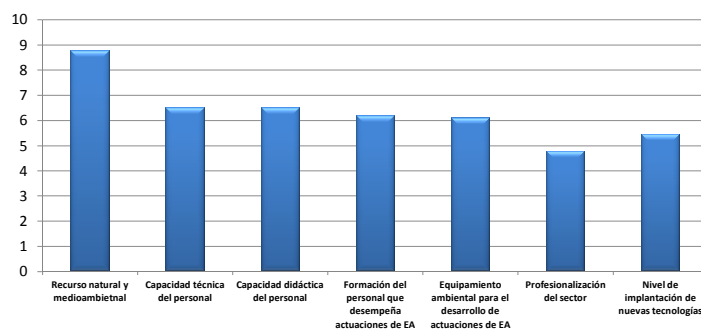
Valoración (0-10) Aspectos Generales y de Gestión sobre EA en Extremadura.



- Prácticamente todos los aspectos están por debajo del cinco en la escala.
- Solo “aprueba” los temas relacionados con la oferta existente de programas y actividades, no solo la de la Administración, sino de todos en general.



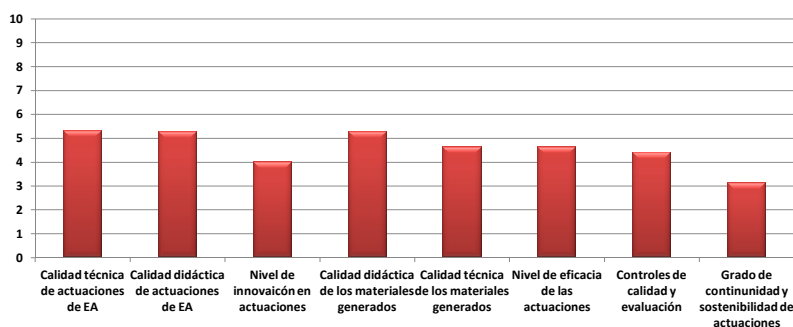
Valoración (0-10) de Recursos para la EA en Extremadura.



- Prácticamente todos los aspectos están por encima ligeramente del cinco en la escala.
- Solo destaca El Recurso Natural y Medio Ambiental, que es inherente.
- No "aprueba" el aspecto de profesionalización del sector.
- Hay mucho margen de mejora.

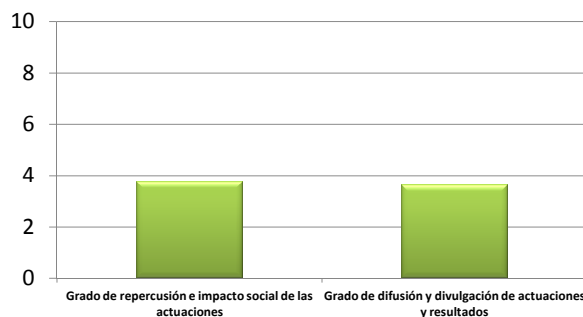


Valoración (0-10) de Actuaciones de EA en Extremadura.



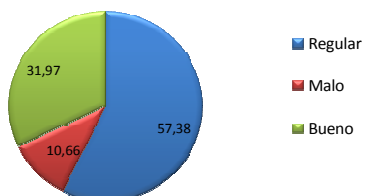
- Prácticamente todos los aspectos están por debajo ligeramente del cinco en la escala.
- Solo aprueban ligeramente: calidad técnica y didáctica de actuaciones y calidad didáctica de los materiales.
- Muy mal valorado el ejercicio de continuidad y de actuaciones.

Valoración (0-10) Repercusión de la EA en Extremadura.

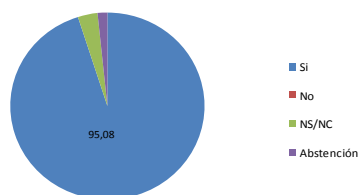


- Tanto el impacto social como la divulgación de las actuaciones no superan el cinco en la escala (no son suficientes).
- Ambos aspectos se consideran parejos en su valoración, pues además son interdependientes en muchas ocasiones.
- El impacto en ocasiones no se conoce porque no hay seguimiento del mismo.

Percepción a futuro y mejora.

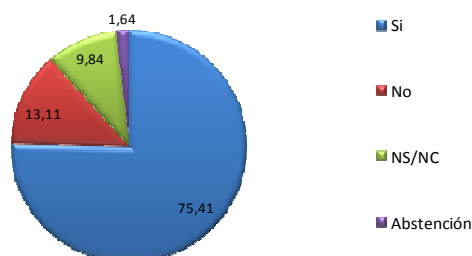


- La mayoría ve un futuro a la EA en la región ni bueno ni malo (regular), siendo reducido el % que lo perciben a peor (10%).



- Por unanimidad se consideran que hay margen de mejora y muchas cosas que hacer al respecto, siendo significativo el hecho de que nadie ha considerado que no es necesario mejorar.

Obstáculos para el desarrollo eficaz de la EA en Extremadura.



- Una gran mayoría afirma que existen handicaps para ello.
- Algo menos de $\frac{1}{4}$ de encuestados cree que no hay problemas.

BORRA

ANEXO N° 4

OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN

- Intereses económicos y políticos, hipocresía, falta de control, falta de regulación de las actividades en la naturaleza en general.
- La distancia y actuaciones entre la propiedad y la administración.
- No existen canales de información para el público general, aunque sí para los agentes implicados en el sector. Falta de estabilidad ligada a cambios de estrategias.
- La mala gestión y organización de las ayudas públicas, así como la falta de recursos técnicos.
- Sector productivo insensible con el medio ambiente, y enfrentado con todo lo relacionado con su gestión.
- Legislación, falta de coordinación con entidades no lucrativas, falta de financiación, falta de iniciativas novedosas.
- La desinformación y manipulación. La escasa comunicación de estas actividades para el público en general.
- La no continuidad de presupuestos, de personal y proyectos.
- Incultura y falta de sensibilidad de amplios sectores de la población; dejadez institucional e intereses esperados.
- Demasiada burocracia.
- Trabas burocráticas, imposibilidad de crear/aportar proyectos como individuos.
- Amplitud territorial, dispersión poblacional, implantación nuevas tecnologías, formación del personal.
- El sector privado frena en ocasiones la evolución y conservación ambiental en favor del político que autoriza las actuaciones industriales beneficiosas a veces para la economía local/autonómica, pero perjudiciales para el medio ambiente, sin hacer un estudio serio previo a las decisiones, y sin tener en cuenta otras voces como las de asociaciones, ciudadanos o técnicos.

PROGRAMAS Y ACTUACIONES

- La inmediatez de las propuestas vinculadas a los cortos plazos de programación.

- Una influencia real sobre las actuaciones. La faceta divulgativa es amplia, pero la implantación o ejecución de actuaciones es todavía escasa.
- El aislamiento de muchas de las propuestas y la falta de continuidad - por ausencia de coordinación, implicación...
- Limitarse a asociar la educación ambiental con "juegos didácticos en la escuela".

RECURSOS HUMANOS

- La falta de formación y sensibilización de los políticos y gestores.
- La reticencia y la falta de consideración por parte de algunas instituciones públicas, tales como ayuntamientos que valoran escasamente esta temática.
- La oposición al cambio en las formas y maneras de actuar de la Sociedad que en ocasiones somos muy "cerrados".
- Las presiones de sectores y empresas que afectan de forma negativa al medio ambiente e intentan manipular a la opinión pública.
- Inoperancia por parte de los entes sancionadores.
- La falta de profesionalización del sector.
- Obstáculos presupuestarios principalmente, pero no son los únicos. El tejido de profesores de los centros de enseñanza no es sensible a actividades de EA en la naturaleza. Anteponiendo intereses personales a los propios intereses de los alumnos en la EA. No ven la EA como un fin de amplio espectro en sí misma, y se limitan a conceptos sociales (reciclaje principalmente) sin acercarse a los alumnos a la naturaleza.
- Administración, burocracia, financiación, desidia de profesores y educadores, dificultad para conectar con el alumno.
- El primer obstáculo sería, concienciar a la gente de lo importante que es la EA.
- Aumentar el compromiso y la formación del profesorado. El distanciamiento de los niños y niñas del medio natural, etc.
- Poca implicación de la administración y una muy baja sensibilidad de la población.
- Los propios de la administración.
- Intrusismo en la profesión; no todo el mundo es educador ambiental "per se" y un buen monitor de ocio y tiempo libre no tiene por qué ser necesariamente educador.
- Escaso compromiso global de la sociedad y del conjunto de las administraciones e instituciones. La dispersión y discontinuidad en las actuaciones.

- El principal obstáculo es que la EA está supeditada a cargos públicos y a diferentes ideas políticas. Cada nuevo Gobierno, cada nuevo Consejero o Asesor, presenta una nueva idea, un nuevo proyecto, un nuevo objetivo. Cercenando la anterior iniciativa y no dando continuidad a la EA. Y esto hace inviable obtener resultados a medio y largo plazo.
- Seguro que son muchos, pero creo que el principal son las personas que les da igual cuidar la naturaleza.
- La posición secundaria o terciaria de la EA en el desarrollo de la comunidad.
- Prácticas inadecuadas por parte de los ciudadanos y desinformación y motivación real, principalmente en el sector agrario.
- La administración municipal que es inmovilista en materia de EA. En los botellones y en las fiestas, romerías y ferias se genera mucha basura que casi siempre va al suelo y no se suele separar por contenedores.
- La oposición de algunos colectivos con mucha influencia sobre la población.
- La falta de voluntad política de los principales partidos, la oposición abierta al medio ambiente y a las ONGs entre algunos colectivos (algunos sindicatos agrarios, propietarios de fincas, algunos alcaldes, etc), la débil formación ambiental del profesorado en Extremadura (en general) y la falta de contenidos ambientales en nuestro sistema educativo.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

- Teniendo todo lo que tenemos en Extremadura el mayor problema lo tenemos nosotros no explotando lo que tenemos, hay grandes y buenas infraestructuras las cuales están en desuso (pesquiles y embarcaderos en el pantano del Zújar por ejemplo) y por otra parte la administración.

MATERIALES DIDÁCTICOS

- No se identifican.

FINANCIACIÓN

- Pérdida de interés por la sociedad por acciones repetitivas.
- Priman más la rentabilidad y las cuestiones económicas que las medioambientales.
- A día de hoy, el mayor obstáculo para un buen desarrollo en la educación ambiental, es la falta económica para realizar proyectos.

- La actual crisis económica hace que no nos preocupemos por el medio ambiente. Tenemos problemas más importantes en nuestra percepción ciudadana: paro, corrupción, crisis económica.
- La poca implicación de la población en general, una mayor inversión en proyectos de educación a la población en general.
- Sobre todo las pocas inversiones públicas que hay en Extremadura para proyectos de EA.
- El económico, aunque la importancia secundaria que se le tiene otorgada la relegan casi siempre a un nivel inferior.
- Los intereses económicos de empresas y personas.
- La escasa inversión del Gobierno extremeño en las peticiones y reformas que los trabajadores de EA solicitamos.
- Intereses económicos de grandes empresas y algunas instituciones.
- Seguramente falta de financiación. Hay buenos profesionales pero con la crisis la preservación del medio ambiente y la educación ambiental pasan a un segundo plano.
- Inversión, regulación de la figura del educador medioambiental.
- Las administraciones, reglamentos y normativas. Fondos y ayudas. Participación colectiva.
- El "desarrollo económico".
- Habría que fijar un objetivo de desarrollo sostenible de la región y conseguir verdaderos rendimientos económicos con INVERSIONES y TURISMO ECOLOGICO, que no existe.

ANEXO N° 5

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO

SECTOR PÚBLICO

José M^a Otero Pérez (Jefe de Sección de Educación e Información Ambiental. DGMA).

M^a Isabel Gallardo Muñoz (Agente de Medio Ambiente. DGMA).

Óscar Díaz Martín (Monitor del Parque Nacional de Monfragüe).

M^a Inés García Herrero (Monitora del Parque Nacional de Monfragüe).

Iván Cortijo Sánchez (Técnico Geoparque Villuercas-Ibores-Jara).

J. Samuel Sánchez Cepeda (Docente Universidad de Extremadura).

Casto Iglesias Duarte (Jefe de Negociado Parque Nacional de Monfragüe).

Beatriz Freixinet Asensio (Técnico Confederación Hidrográfica del Guadiana).

Gabriela Caballero Hidalgo (Técnico Mancomunidad de la Serena).

María Ramos García (Directora del Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña. CAEM).

M^a Isabel Ayuso Martín-Mora (Técnico Sección de Educación e Información Ambiental. DGMA).

Fátima Pizarroso (Técnico Sección de Educación e Información Ambiental. DGMA).

Pilar Santos Toro (Técnico de Educación e Información Ambiental. DGMA).

David Pablos Jiménez (Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Trujillo).

M^a Luisa Giles Domínguez (Monitora del Monumento Natural Cuevas de Fuentes de León).

Isidoro Domínguez Martín (Vigilante-coordinador de la Reserva Natural Garganta de los Infiernos).

Fernando Cabrero Rubio (Docente. Profesor de Secundaria).

Mónica del Castillo Burgos (Monitora en CEA-Cuacos de Yuste).

Antonia Monjo Calderón (Asesora Unidad de Programas Educativos Badajoz. Consejería de Educación).

Arturo Santiago Claver (Asesor Consejería de Educación. UPE Cáceres).

José M^a Jiménez Barco (Monitor del Parque Nacional de Monfragüe).

Ángel Olmedo Alonso (Técnico Instituto de la Juventud de Extremadura).

Paqui Tena Medina (Técnico Diputación de Badajoz. Promedio).

Jorge Morgado Rodríguez (Técnico Diputación de Badajoz. Promedio).

Tomás Martínez Gabarrón (Jefe Sección Guardería. DGMA).

M^a Paz Lechuga Díaz (Técnico Servicio Forestal. Junta de Extremadura. GPEX).

Arturo López Gallego (Técnico Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Sostenible).

Carmen Torrico Pozuelo (Directora Área de Trabajos en el Medio Natural. GPEX).

Juan Pedro Andujar Oliver (Técnico-coordinador GPEX).

Ignacio García Hermosell (Sociedad Zoológica de Extremadura).

Silvia González Chaves (Universidad Popular de Extremadura. Badajoz).

Antonio M^a Ávila Fernández (Concejal de Medio Ambiente Ayuntamiento de Badajoz).

Ángel Ramón Franco Durán (Monitor Ecobus. Junta de Extremadura. GPEX).

Manuel Rodríguez Martínez (Monitor Ecobus. Junta de Extremadura. GPEX).

Ana M^a Manjón García (Técnico de la Dirección General de Turismo. Junta de Extremadura).

COLECTIVOS

Kenet Sánchez Custodio (Adesval).

M^a del Carmen Martínez Tello (Asidrex).

Julio Majadas Andray (Entretantos).

Miguel Ángel Esquembre (Asociación Calicanto de Extremadura).

Andrea García Teruel (Ecologistas en Acción).

José Tomás Andrade Peinado (Asde-SCOUTS de Extremadura).

Silvia Herrero Calleja (Ecologistas en Acción).

Sara de la Rosa Ruiz (Dema).

Teresa Rodríguez Rosa (Dema).

Antonio Gentil (Adenex).

David García Prieto (Okola).

Juan José Tejado Ramos (Agex).

Francisco Fernández de la Llave (Agex).

Laura García Pierna (Fundación Global Nature).

Cristina Muñoz-Reja Ortiz (Acaex).

Seila López Quintales (Asociación Arborea).

Lorena Rodríguez Jiménez (Asde-SCOUTS de Extremadura).

SECTOR PRIVADO

María Díaz Vadillo (Monitora ambiental).

Adolfo García Boraita (Naturaleza del Sur).

Julio Majadas Andray (GEA, Sociedad Cooperativa).

M^a de las Cruces Parejo Morcillo (Eficientex).

Ricardo F. Gomez Fajardo (Aossa Extremadura).

Francisco Peláez Parra (Escuela de Naturaleza Geo2).

Pablo Aparicio Jariego (Geo2).

Estefanía Pérez (Geo2).

Javier Micó de la Cruz (Librum).

Estrella M^a Sánchez Mancera (Green Fight).

Patricia Barrena Mera (Inexsos).

Ángel Moreira Blanco (Profesional libre).

Ana J. Cordero González (Ecoturex).

Mercedes Sánchez M.M. (Ecoturex).

Francisco Javier Ridruejo Barquilla (Profesional libre).

Carlos J. Fernández Carretero (Cielos de Extremadura).

Carmen Hernández Mancha (Periodista ambiental).

Óscar Uceda Tolosa (Signatur).

Ángel Tomás Mejías Álvarez (Flumen Anae).

Luis Barrena García (Naturaleza del Sur).

Antonio Osorio Calderón (Puebla y Estellez, S.A.).

Ricardo Martín Sánchez (Puebla y Estellez, S.A.)

Ana Rodríguez Núñez (Profesional libre).

ANEXO N° 6

FICHAS-RESUMEN DE EJES ESTRATÉGICOS

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
ÓRGANO DIRECTOR							
Código	LT01	Prioridad	ALTA	Duración	12 meses	Presupuesto (€)	8.500
DESCRIPCIÓN							
Creación y funcionamiento de un <i>órgano o consejo de dirección y liderazgo</i> con funciones de dinamización, impulso y fomento del desarrollo, materialización práctica, seguimiento y cumplimiento de la Estrategia. Dicho órgano debe ser <i>Independiente, Transversal, Multisectorial, Representativo y Vinculante</i>. En contraposición al existente <i>Consejo Regional de Educación Ambiental</i>, este órgano deberá asumir funciones más consultivas y técnicas, dando apoyo y asesoramiento a dicho Consejo Regional, el cual sólo desempeñaría funciones de aprobación/comunicación de las propuestas y actuaciones estratégicas que surjan del nuevo órgano director.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
- Definición estructura de funcionamiento - Análisis previo de candidatos potenciales - Convocatoria - Criterios de selección - Selección de candidatos - Constitución							
RESPONSABLE/S							
- Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) - Órgano competente de la Administración regional en materia de Educación							

- Órgano competente de la Administración regional en materia de Turismo

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- o Representatividad de candidatos potenciales, Número de candidatos potenciales identificados
- o Alcance de la convocatoria, N° de candidatos potenciales alcanzados, N° candidatos propuestos
- o Calidad de los criterios de selección, N° de criterios, representatividad de los criterios
- o % de seleccionados sobre candidatos propuestos
- o Representatividad de la selección, N° de seleccionados
- o % de miembros de los seleccionados, N° miembros, Representatividad, Acto de constitución

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO

MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y TEMÁTICAS MARCO

Código	LT02	Prioridad	ALTA	Duración	24 meses	Presupuesto (€)	34.600
--------	------	-----------	------	----------	----------	-----------------	--------

DESCRIPCIÓN

Mecanismo que fomente la calidad e idoneidad de las actividades de educación ambiental, estableciendo un marco de desarrollo actualizado y alineado con las necesidades y realidad del territorio.

Para ello se realizará un análisis socio-ambiental con carácter periódico coincidiendo con el periodo de revisión de esta Estrategia como mínimo, pudiendo realizarse con carácter extraordinario con antelación si las causas lo justificaran.

El análisis tendrá el objetivo específico de actualizar, revisar y mejorar las temáticas y destinatarios de los programas y actividades de educación ambiental promovidas por la DGMA.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- Diseño de metodología de análisis socio-ambiental
- Investigación social: definición de agentes participantes

• Desarrollo de la investigación y análisis socio ambiental • Puesta en conocimiento. Divulgación
RESPONSABLE/S
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor ▪ Grupos de Acción Local ▪ Ayuntamientos
INDICADORES DE SEGUIMIENTO
○ Coherencia y viabilidad de la metodología, cobertura geográfica ○ Nº participantes designados, grado de colaboración ○ Cumplimiento objetivos previstos con el análisis, grado de participación, contenidos ○ Alcance e impacto en difusión de resultados, medios de difusión, receptores

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
PLANES ESPECÍFICOS SECTORIALES							
Código	LT03	Prioridad	MEDIA	Duración	36 meses	Presupuesto (€)	24.700
DESCRIPCIÓN							
Planificación, organización y ejecución de actuaciones encaminadas a la elaboración de planes específicos sectoriales con los que se diseñen actuaciones y programas de educación ambiental dirigidos y particularizados a esta tipología de destinatarios.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Selección de sectores							

- Convocatoria de sesiones de trabajo
- Sesiones (mesas y/o entrevistas)
- Elaboración de planes conjuntos

RESPONSABLE/S

- Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente)
- Órgano gestor
- Entidades públicas y privadas representativas de los sectores siguientes:
 - Educación
 - Turismo
 - Agricultura y Ganadería
 - Caza y Pesca
 - Forestal
 - Industrial, Energía y Transporte
 - Juventud y Deporte

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- o Representatividad de sectores en la selección
- o Grado de participación/implicación por sector
- o N° meses por sector realizadas sobre las planificadas, N° participantes por mesa y sector
- o Alcance y contenido de planes elaborados
- o N° de planes elaborados, grado de consecución de objetivos de dichos planes

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL E IMPACTO SOCIAL							
Código	LT04	Prioridad	MEDIA	Duración	12 meses	Presupuesto (€)	18.700
DESCRIPCIÓN							
Diseño de un plan integral para la mejora de la comunicación externa y el incremento de la visibilidad de la educación ambiental en la región, con el fin de aumentar el impacto social de las actividades y resultados positivos de la educación ambiental.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Diseño de plan de comunicación • Selección y constitución de Centro/s de referencia • Planificación de evento de referencia regional							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor/director (LT01) ▪ Medios de comunicación							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
- o Alcance y contenido del plan - o Nº de centros potencialmente seleccionables, Criterios y procedimiento de selección, acto elección final justificada - o Localizaciones potenciales del evento, periodicidad, contenido, objetivos, alcance, selección final justificada - o Grado de participación/implicación de los medios de comunicación							

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
PLATAFORMA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE ACTIVIDADES							
Código	LT05	Prioridad	BAJA	Duración	48 meses	Presupuesto (€)	15.500
DESCRIPCIÓN							
Diseño y puesta en marcha de una aplicación web (plataforma on line) a modo de base de datos (biblioteca de referencias) de proyectos, actividades e iniciativas de educación ambiental que se hayan llevado a cabo en la región, actualizada bajo un protocolo estandarizado de control de manera que abarque la totalidad de las actuaciones de educación ambiental que se realicen.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Diseño de la herramienta. Contenidos y funcionalidad • Puesta en funcionamiento • Introducción de información y mantenimiento							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
- o Alcance y contenido de la herramienta, funcionalidad, calidad, operatividad - o Publicación y alojamiento - o N° elementos alojados, categorías creadas, n° elementos por categorías - o N° visitas, n° descargas, n° visualizaciones, incidencias							

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN							
Código	LT06	Prioridad	MEDIA	Duración	18 meses	Presupuesto (€)	6.500
DESCRIPCIÓN							
Diseño de un itinerario a modo de hoja de ruta y orientaciones (directrices claves) para el correcto desarrollo con éxito de un proyecto o iniciativa de educación ambiental. Las directrices estarán orientadas a capacitar al promotor en la planificación eficaz de actuaciones de educación ambiental, desde su fase de diseño, pasando por la ejecución, y hasta la evaluación de la eficacia de las actuaciones.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Determinación del alcance • Elaboración del documento directriz • Divulgación							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor ▪ Consejería de Educación ▪ Sector privado y otras entidades relacionadas con la Educación							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
- o Alcance y contenido del documento, cumplimiento de sus objetivos y funciones - o Grado de participación de corresponsables en su desarrollo - o N° de directrices, calidad de directrices, grado de utilidad - o N° de receptores potenciales, n° receptores, alcance en su difusión y puesta en conocimiento, disponibilidad, accesibilidad, acciones de divulgación y eficacia							

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
MEJORA DE LA CAPACITACIÓN DEL EDUCADOR AMBIENTAL							
Código	LT07	Prioridad	ALTA	Duración	24 meses	Presupuesto (€)	7.800
DESCRIPCIÓN							
Mejorar las competencias y habilidades (intelectuales, de actitud y de aptitud) y fomentar la actualización de conocimientos continua del personal (tanto público como privado) vinculado a la educación ambiental. Definición del perfil del educador ambiental en Extremadura, sus competencias, su itinerario formativo, aptitudes y actitudes mínimas, evitando el intrusismo profesional pero intentando no cerrar puertas a la muti-sectorialidad, y considerando los avances realizados en la materia en otros territorios nacionales. El Plan de formación se servirá de la plataforma web (LT05) y estará integrado en ella a modo de base de datos y referencias actualizadas de la oferta formativa.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Diseño del perfil del educador ambiental • Diseño de Plan formativo del educador ambiental							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor ▪ Consejería de Educación ▪ Sector privado y otras entidades relacionadas con la Educación							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
- o Alcance y contenido, cumplimiento objetivos - o Grado de participación de corresponsables en su desarrollo - o N° de condiciones y tipologías que determinen el perfil, compatibilidades - o Oferta formativa, n° acciones formativas, tipología de acciones formativas, duración							

- o Calidad y grado de consenso

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA							
Código	LT08	Prioridad	BAJA	Duración	36 meses	Presupuesto (€)	13.600
DESCRIPCIÓN							
Análisis a detalle del estado y utilidad de los elementos de la red de equipamientos e infraestructuras específicas de educación ambiental existentes en la región, entendidas como los Centros de Interpretación e instalaciones análogas, con el fin de crear una Red y actualizar la información al respecto para finalmente llevar a cabo un plan de acción integrador para su mejora con compromisos de unificación e integración de aspectos como la formación, método de trabajo, capacitación, etc.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Determinación de datos necesarios • Recopilación de datos • Inventario • Determinación de criterios de clasificación • Catalogación • Diseño de Plan integral de mejora							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor ▪ Confederaciones Hidrográficas ▪ Ayuntamientos ▪ Otros propietarios y/o gestores públicos/privados							

INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- o Datos de caracterización, calidad y tipología - o Base de datos recopilados - o N°, calidad y tipología de criterios de clasificación - o Alcance, funcionalidad y contenido del inventario y catálogo, cumplimiento objetivos - o Alcance y contenidos del Plan de mejora, nº acciones por centro, nº acciones totales

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
MEJORA DE ACCESIBILIDAD A MATERIALES DIDÁCTICOS							
Código	LT09	Prioridad	BAJA	Duración	36 meses	Presupuesto (€)	8.365
DESCRIPCIÓN							
Mejora de la accesibilidad, consulta y puesta a disposición de los materiales didácticos que se creen y empleen en labores de educación ambiental, excluyendo los materiales y publicaciones de carácter técnico-científico. Siendo necesaria una coherencia e integración en la plataforma web (LT05) de los materiales existentes y los que sean creados para su consulta, siguiendo las mismas pautas y protocolos tratados ya en dicha línea de trabajo.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
• Diseño de estándar de recopilación de datos. Campos • Introducción de la información en la herramienta LT05 • Mantenimiento							
RESPONSABLE/S							
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor							

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
o	Alcance y contenido de módulo en la herramienta, funcionalidad, calidad, operatividad
o	Publicación y alojamiento
o	Nº elementos alojados, categorías creadas, nº elementos por categorías
o	Nº visitas, nº descargas, nº visualizaciones, incidencias

DENOMINACIÓN LÍNEA DE TRABAJO							
MEJORA DE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN							
Código	LT10	Prioridad	ALTA	Duración	-	Presupuesto (€)	7.415
DESCRIPCIÓN							
La Estrategia contemplará una dotación presupuestaria específica, periódica y continuada, de carácter anual, destinada a materializar los ejes de trabajo identificados, en el periodo de vigencia de la misma. Esta cuantía será financiada con fondos canalizados por la DGMA. Para ello se diseñarán <i>planes anuales presupuestarios</i> para la ejecución de la Estrategia, dotaciones que deberán ser cofinanciadas por otros organismos públicos sectoriales relacionados con la Educación Ambiental en la región de acuerdo a las corresponsabilidades definidas en cada línea de trabajo. El plan anual presupuestario contemplará como fuentes de financiación: <i>Fondos Propios, Convenios Sectoriales, Fondos Europeos-Decreto, Medidas Complementarias de Educación Ambiental y/o Acuerdos de Colaboración.</i> Este eje de trabajo se identificarán además modelos de financiación adicional para el desarrollo de actuaciones de educación ambiental (ecotasas, patrocinios, incentivación fiscal por realización de actuaciones de educación ambiental y/o requisitos/condicionantes ambientales en resoluciones y autorizaciones ambientales, etc.). Además se trabajará en la mejora de las futuras convocatorias de ayudas europeas para colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro que canaliza la DGMA.							
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN							
- Plan plurianual de presupuesto para la implementación de la Estrategia durante su vigencia - Estudio de viabilidad de otras fuentes de financiación para la implementación de la Estrategia - Plan de mejora integral de ayudas a colectivos con fondos europeos							

• Estudio de viabilidad de otros modelos de financiación adicionales de la Educación Ambiental
RESPONSABLE/S
▪ Órgano promotor de la Estrategia (Dirección General de Medio Ambiente) ▪ Órgano gestor ▪ Especialmente necesario el apoyo económico o cofinanciación de las Administraciones Públicas que participen/colaboren en proyectos, programas y/o actuaciones de Educación Ambiental, tales como: Educación, Turismo, Agricultura y Ganadería, Caza y Pesca, Forestal, Industria, Energía y Transporte, Juventud y Deporte
INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- o Alcance y contenido de estudios/planes, funcionalidad, calidad, operatividad - o Grado de cumplimiento de partidas presupuestarias recogidas anualmente en Plan de presupuesto para la ejecución de la Estrategia - o Gastos anuales realizados con respecto a los planificados - o Destino de los gastos, distribución, continuidad del plan anual de presupuesto

ANEXO Nº 7

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA ESTRATEGIA. CRONOGRAMA

						año 0	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10				
LÍNEA	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	DURACIÓN	ETAPAS PARA SU DESARROLLO	DURACIÓN ETAPA	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento	seguimiento				
						1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
-	APROBACIÓN ESTRATÉGICA	-	-	Publicación en DOE	-															
LT01	ANÁLISIS PRELIMINAR	ALTA	12 meses	Análisis previo de candidatos potenciales	6 meses															
				Convocatoria	6 meses															
				Criterios de selección	6 meses															
				Selección de candidatos	6 meses															
LT02	MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EXISTENTES	ALTA	24 meses	Contratación	6 meses															
				Diseño de metodología de análisis socioambiental	6 meses															
				Designación de participantes	6 meses															
				Elaboración de análisis socioambiental	18 meses															
LT03	PLANES ESPECÍFICOS SECTORIALES	MITA	36 meses	Puesta en conocimiento	6 meses															
				Selección de sectores	6 meses															
				Convocatoria de sesiones de trabajo	6 meses															
				Sesiones (reuniones y/o encuentros)	30 meses															
LT04	PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL E IMPACTO SOCIAL	MITA	12 meses	Elaboración de planes conjuntos	12 meses															
				Diseño de plan de comunicación	12 meses															
				Selección y construcción de Centro's de referencia	6 meses															
				Planificación de evento de referencia regional	6 meses															
LT05	PLATAFORMA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES	BAJA	48 meses	Diseño de la herramienta: Contenidos y funcionalidad	12 meses															
				Puesta en funcionamiento	6 meses															
				Introducción de información y mantenimiento	36 meses															
				Determinación del alcance	6 meses															
LT06	DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO E EVALUACIÓN	MITA	12 meses	Elaboración del documento directriz	12 meses															
				Divulgación	6 meses															
				Diseño del perfil del educador ambiental	12 meses															
				Diseño de Plan formativo del educador ambiental	12 meses															
LT07	MEJORA DE LA CAPACIDAD EN EL SECTOR EDUCATIVO	ALTA	24 meses	Determinación de datos necesarios	6 meses															
				Recopilación de datos	18 meses															
				Revisión	6 meses															
				Determinación de criterios de clasificación	6 meses															
LT08	MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	BAJA	36 meses	Catalogación	6 meses															
				Diseño de Plan integral de mejora	12 meses															
				Diseño de estándar de recopilación de datos. Campos	12 meses															
				Introducción de la información en la herramienta LT05	6 meses															
LT09	MEJORA DE ACCESIBILIDAD A MATERIALES EDUCATIVOS	BAJA	36 meses	Mantenimiento	24 meses															
				Plan plurianual de presupuesto para la implementación de la Estrategia durante su vigencia	6 meses															
				Estudio de viabilidad de otras fuentes de financiación para la implementación de la Estrategia	12 meses															
				Plan de mejora integral de ayudas a colectivos con fondos europeos	12 meses															
LT10	MEJORA DEL SECTOR EDUCATIVO CON FONDOS DE UE	ALTA	-	Estudio de viabilidad de otros modelos de financiación adicionales de la Educación Ambiental	12 meses															
				Plan de mejora integral de ayudas a colectivos con fondos europeos	12 meses															
				Estudio de viabilidad de otros modelos de financiación adicionales de la Educación Ambiental	12 meses															
				Plan de mejora integral de ayudas a colectivos con fondos europeos	12 meses															
-	SEGUIMIENTO	-	-	Control y medición de indicadores de líneas de trabajo	-															
-	REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA	-	-	Memoria anual de seguimiento	-															
-	REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA	-	-	Revisión de la Estrategia para siguiente periodo	-															

■ Prioridad alta
■ Prioridad media
■ Prioridad baja
■ Otras tareas de la Estrategia

BORR

ANEXO N° 8

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ORIENTATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

LÍNEA	PARTIDA	ACTUACIONES DESGLOSADAS POR PARTIDA	DESGLOSE (EUROS)	TOTAL (EUROS)
LT01	ÓRGANO DIRECTOR	Análisis previo de candidatos potenciales	3000	8500
		Convocatoria	1200	
		Criterios de selección	800	
		Selección de candidatos	2000	
		Constitución	1500	
LT02	MEJORA CONTINUA DE PROGRAMAS Y TEMÁTICAS MARCO	Diseño de metodología de análisis socioambiental	8500	34600
		Designación de participantes	2000	
		Elaboración de análisis socioambiental	20000	
		Puesta en conocimiento	4100	
LT03	PLANES ESPECIFICOS SECTORIALES	Selección de sectores	2700	24700
		Convocatoria de sesiones de trabajo	1000	
		Sesiones (mesas y/o entrevistas)	15000	
		Elaboración de planes conjuntos	6000	
LT04	PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL E IMPACTO SOCIAL	Diseño de plan de comunicación	11000	18700
		Selección y constitución de Centro/s de referencia	2500	
		Planificación de evento de referencia regional	5200	
LT05	PLATAFORMA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE ACTIVIDADES	Diseño de la herramienta. Contenidos y funcionalidad	10000	15500
		Puesta en funcionamiento	500	
		Introducción de información y mantenimiento	5000	
LT06	DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	Determinación del alcance	1000	6500
		Elaboración del documento directriz	3000	
		Divulgación	2500	
LT07	MEJORA DE LA CAPACITACION DEL EDUCADOR AMBIENTAL	Diseño del perfil del educador ambiental	3500	7800
		Diseño de Plan formativo del educador ambiental	4300	
LT08	MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	Determinación de datos necesarios	500	13600
		Recopilación de datos	1000	
		Inventario	3450	
		Determinación de criterios de clasificación	650	
		Catalogación	2400	
		Diseño de Plan integral de mejora	5600	
LT09	MEJORA DE ACCESIBILIDAD A MATERIALES DIDÁCTICOS	Diseño de estándar de recopilación de datos. Campos	825	8365
		Introducción de la información en la herramienta LT05	2540	
		Mantenimiento	5000	
LT10	MEJORA DEL MECANISMO DE FINANCIACION	Plan plurianual de presupuesto para la implementación de la Estrategia durante su vigencia	650	7415
		Estudio de viabilidad de otras fuentes de financiación para la implementación de la Estrategia	1230	
		Plan de mejora integral de ayudas a colectivos con fondos europeos	2100	
		Estudio de viabilidad de otros modelos de financiación adicionales de la Educación Ambiental	3435	
-	SEGUIMIENTO	Control y medición de indicadores de líneas de trabajo	6500	12500
		Memoria anual de seguimiento	5000	
		Memorial final cumplimiento de la Estrategia	1000	
TOTAL			158180	

BU